



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 25 de septiembre de 2019

NÚM. 1

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para informar sobre las líneas de actuación de su Departamento.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 3 minutos).

Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para informar sobre las líneas de actuación de su Departamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenos días a todos y a todas. Damos inicio a la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia, con un único punto en el orden del día, que es la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para informar sobre las líneas de actuación de su departamento.

Antes de darle la palabra al señor Consejero, quisiera saludar y dar la bienvenida al señor Santos Itoiz, Consejero de Políticas Migratorias y Justicia. Bienvenido a esta Comisión. También me gustaría saludar y dar la bienvenida a su equipo, a la señora Ruiz de Irizar, Directora General de Política Migratoria; al señor Sainz De Rozas Bedialauneta, Director General de Justicia; y al señor Nagore Frauca, Jefe de Gabinete del señor Consejero de Políticas Migratorias y Justicia. Bienvenida, bienvenidos, y muchísimas gracias por estar en esta Comisión.

Ahora, sin más preámbulos, le damos la palabra al señor Consejero, por un espacio máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Egun on denoi. Eskerrik asko hemen egoteagatik eta Batzorde honetan lehenengo agerraldia jarraitzeagatik.

[Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias a todos por estar aquí y por seguir la primera comparecencia de esta Comisión.]

Decía que muchas gracias a la señora Presidenta y a los señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias por la acogida. Tengo el honor de presentar hoy las líneas estratégicas del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia elaboradas con todo el equipo de la Consejería, al que, por tanto, agradezco tanto la dedicación como las líneas para hacer esta presentación y generar, de alguna forma, los elementos básicos sobre los que se van a sustentar las políticas de este departamento.

Cuando digo los elementos básicos de sustentación de políticas, lo digo, claramente, porque esta Administración, lo que tiene es la obligación de cumplir un mandato constitucional, que no por obvio deja de ser interesante tener que repetirlo una y otra vez. Así, el artículo 9.2 de la Constitución establece que corresponde a los poderes públicos y, en este caso, a la Comunidad Foral de Navarra, promover las condiciones para remover los obstáculos para que la libertad y la igualdad de toda la ciudadanía sean reales y efectivas.

E insisto en esto de «reales y efectivas», porque en este departamento creemos que, mucho más allá de las proclamas legales, tenemos que asegurar esas condiciones de facto. Es decir, que la ciudadanía a la que nos dirigimos tenga la capacidad de que sus condiciones de vida se cambien, efectivamente, por el impulso de las Administraciones Públicas. Esto es importante decirlo, porque más allá de, digamos, las proclamas legales, o más allá de las sentencias judiciales, corresponde a la Comunidad Foral de Navarra que esto se cumpla, y se cumpla de

una manera material. Tienen que tener, por tanto, las políticas, un impacto cierto y comprobable en la vida de la ciudadanía.

Por otro lado, recordemos también el artículo 10 de la Constitución, que habla de que se nos imputa todas las consecuencias de los tratados internacionales suscritos por España, y entre ellos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por lo tanto, más allá del origen de las personas, más allá de todo, el concepto de ciudadanía tiene que ser amplio, por lo menos en las condiciones básicas de vida y, desde luego, en asegurar una vida digna en condiciones de libertad e igualdad para todas las personas que están en Navarra y, por lo tanto, cuya responsabilidad corresponde a esta Administración Pública.

Esta clave también nos la da el artículo 13 de la Constitución, que habla de que los extranjeros, las personas extranjeras habría que decir hoy en día, gozarán en España de las libertades públicas que garanticen los tratados y las leyes, y que se corresponden a esto que acabo de decir. Por lo tanto, el articular políticas migratorias, en este caso, no es otra cosa que asegurar el cumplimiento en condiciones de igualdad para todas las personas, para una sociedad justa, en una convivencia plural y, desde luego, cohesionada.

Esto lo tenemos que promover y garantizar en colaboración con otros poderes del Estado, y aquí vamos al ámbito de la justicia, y singularmente el Poder Judicial, que es el que garantiza el ejercicio pleno de los derechos reconocidos a la ciudadanía en pie de igualdad y sobre el prisma de lo que sería un servicio público. Por tanto, no solo tenemos la obligación de dar cumplimiento a un mandato constitucional, sino que tenemos que ir más allá, y en la medida en que podamos, como Administración, generar comunidad en torno a los valores democráticos que están, no solo en la Constitución, sino en los tratados internacionales, y singularmente en la Convención de Derechos Humanos y, por lo tanto, generar una ciudadanía desde ese imaginario compartido que es Navarra, para todas y todos nosotros. Por lo tanto, tenemos que cumplir esos deberes en la construcción del bien común en esa comunidad imaginada que sentimos, queremos, y a la cual tenemos el deber, la obligación y también el honor de servir.

En concreto, en políticas migratorias nos estamos jugando el derecho a la igualdad de las personas, nos estamos jugando nuestra identidad como comunidad acogedora y cuidadora, no como comunidad xenófoba o que rechaza a las personas por su origen étnico o social, y, por lo tanto, una obligación nuestra es generar esa identidad; facilitar, como he dicho, la convivencia; y también acoger y acompañar a personas migrantes y refugiadas, para facilitar itinerarios de inserción que les permitan no solo ejercer una ciudadanía plena, sino integrarse en la comunidad y aportar todo lo que de positivo tienen que aportar, que es mucho, para nosotros y nosotras.

Por lo tanto, tenemos ese objetivo de construir una Navarra más justa y más cohesionada, y también de combatir todo aquel discurso que surja desde planteamientos racistas o xenófobos, y que debemos rechazar en aras de esa convivencia plural.

En cuanto a la justicia, como he dicho también, el Poder Judicial es el último llamado a garantizar o a defender los derechos y libertades que muchas veces han sido costosamente ganados a lo largo de luchas, por la ciudadanía, y la ciudadanía de a pie y la sociedad civil.

Estamos asistiendo últimamente a ataques, más o menos velados, a esos derechos garantizados, o a regresiones, o lo que la ciudadanía entiende como regresiones a esos derechos duramente ganados a lo largo de cuarenta años de democracia.

Me estoy refiriendo a, por ejemplo, las de regulación de condiciones de trabajo, las condiciones abusivas de algunos contratos que generan fallos sistémicos, la inseguridad que percibe la ciudadanía en algunas condiciones básicas de la vida, y ahí podemos hablar de derechos sociales, como vivienda o medio ambiente, o incluso salud, o regresiones en materia de libertades civiles o de violencia machista o heteropatriarcal, como queramos configurarla.

Por lo tanto, ese Poder Judicial ha cumplido, durante estos últimos tiempos, muchas veces esa posición de garante, pero no lo cumple solo. El Poder Judicial necesita ser asistido o complementado por una serie de cuestiones que atañen a la organización, para que puedan cumplir esa facultad de hacer sentencias, pero también para que pueda garantizarse la ejecución de las mismas, que es lo que antes decía que es el cumplimiento real y efectivo de lo que dicen los jueces y tribunales, y no solo la organización, sino también la asistencia para que, en un mundo cada vez más complejo, cada vez más especializado, los jueces, las juezas y tribunales puedan tener el asesoramiento técnico adecuado para cumplir sus competencias en condiciones de calidad de prestación de un servicio público.

Como líneas estratégicas de actuación de la legislatura tendremos, por tanto, la acción de gobierno como garantía de estos derechos, la defensa de la pluralidad como una riqueza para el conjunto de la sociedad navarra, una actitud de transparencia y apertura de la Administración Pública hacia la sociedad, y qué no decir de este Parlamento, del cual esperamos su colaboración leal, y al cual abrimos todas las puertas para el conocimiento de las acciones que se van a realizar por parte de este Gobierno, y también, en general, el fomento y la participación de la sociedad en el diseño y la ejecución de las políticas públicas que sirven a esa sociedad misma.

Si tuviéramos que entrar, específicamente, y es lo que vamos a hacer en este momento, en las líneas generales de las dos direcciones generales de las que se compone esta Consejería, empezariamos por políticas migratorias. Hemos dicho que las políticas migratorias son clave en un mundo en el cual esto ya no es una sorpresa, y que se configura esencial y específicamente como un mundo en constante movimiento, en el que las migraciones ya no son algo aleatorio, sino que son algo estructural a todas las sociedades. Singularmente, lo estamos viendo en Navarra, y así dicen los números, a poco que nos intereseamos en conocer la realidad de nuestra sociedad, de la convivencia en pluralidad que tenemos.

Por lo tanto, esa riqueza, para el conjunto de la sociedad navarra, debe articularse en políticas. Esas políticas son de acogida y acompañamiento, por una parte, de combate de discurso xenófobo por otra, con un objetivo, que es conseguir una Navarra más acogedora, más solidaria, más justa, más cohesionada, más impermeable al discurso racista o xenófobo, y un ejemplo de convivencia. Si consiguiéramos eso, desde luego, esta Consejería o el departamento que dirijo habrían cumplido con creces su misión, y más teniendo en cuenta el entorno europeo y transatlántico en el que nos estamos moviendo últimamente.

Por lo tanto, esto requiere de políticas, tanto específicas como transversales, que hagan posibles estos objetivos. La atención al fenómeno migratorio no es nueva en Navarra. Hay que reconocer que anteriores Gobiernos sí que han establecido algunas cuestiones, algunas políticas, si bien dispersas o que no han tenido continuidad, y que son en las que nos podemos estar basando en este momento, aunque le damos un rango muchísimo mayor de articulación de políticas específicas y transversales.

Si tuviéramos que mencionar algún antecedente, hablaríamos del plan para la integración social de la población inmigrante, que se dio en los años 2002–2006; la Oficina de Atención a la Inmigración, que se generó entre los años 2007 y 2012; o la estrategia navarra para la convivencia, elaborada en 2014, y que se preveía su puesta en marcha en 2015 a 2017.

Como se ve, elementos que han articulado políticas, muchas veces desde un punto de vista estrictamente coyuntural. Por ejemplo, en el año 2006 estábamos hablando de unos números de acogida muchísimo mayores que los que hay ahora, que puede ser más estable o, por ejemplo, estamos hablando de que esa Oficina de Atención a la Inmigración, necesaria, por otra parte, no tuvo continuidad por efectos puramente, entiendo, de recortes presupuestarios y de crisis, pero que es muy necesaria. Posteriormente, en el desarrollo de medidas explicaremos nuestra actividad.

Es verdad que la migración constituye un factor positivo, y así se veía en la propia estrategia, de manera que, por decirles unos números concretos, el envejecimiento de la población europea sin migración haría que bajásemos desde 502 millones de personas en 2015, a 431 en 2060. Digamos que tendríamos un crecimiento vegetativo negativo, tanto, que lo que generaría es un mantenimiento imposible del Estado del bienestar tal como hoy lo conocemos, y estamos hablando de seguridad social, estamos hablando de salud, estamos hablando de pensiones, estamos hablando de todo eso que hemos construido con el esfuerzo colectivo, y que garantizan nuestra Carta Magna y también nuestro enfoque de servicio público hacia las personas, se podría poner en peligro si no articulásemos políticas concretas de acogida, acompañamiento e inclusión.

Por lo tanto, ahora nos encontramos en un proceso distinto, y en este proceso distinto de estabilización de la migración, en que nos hemos dado cuenta de que esto realmente es un fenómeno estable, y que necesitamos abordarlo, las políticas de integración y convivencia se antojan fundamentales, dentro de políticas que se basan en el conocimiento y comprensión mutuas, la interrelación entre diferentes en una sociedad plural, la resolución pacífica de conflictos, el manejo y la generación de identidades mixtas compartidas y superación de problemas comunes. Es decir, la integración en una sociedad que sabe quién es y sabe a dónde va, y cuyos factores fundamentales ya he definido anteriormente.

Por lo tanto, si lo tuviéramos que definir con un término africano, si me permiten, sería «ubuntu»: yo soy porque nosotros somos. Es decir, esa generación de comunidad y de comunidad compartida, hacia la que tenemos que tender en una plena ciudadanía, sujeto y objeto de derechos.

Por lo tanto, todo esto que ya les he enunciado, y que es el objetivo de esta Consejería, tiene que plasmarse en cuatro áreas, que es en las que pretendemos que se desarrolle nuestro decreto de estructura y el ejercicio concreto de las políticas.

Uno, que sería la acogida y acompañamiento, el «karibu» del swahili, el «bienvenidos», y sería la atención directa a todas las personas que llegan o que están en la Comunidad Foral de Navarra. Sabemos que el Estado tiene competencia para el control de fronteras, como todos los Estados. Es una situación básica dentro de un Estado: control de fronteras y seguridad. Sin embargo, ese control de fronteras, hoy y cada día más, se nos antoja irreal en la práctica efectiva.

Por tanto, es responsabilidad de esta Administración y es responsabilidad de esta sociedad saber qué hacemos con la realidad, es decir, con las personas que están, y con esas personas que están es, si quieren ustedes, desde un planteamiento puramente egoísta, muy necesario el hacer planteamientos de integración que también sean eficaces, porque si no, vamos a vivir en una sociedad que mira para otro lado ante realidades que están, y lo mejor que puede hacer una sociedad es articular, más allá de ideologías, políticas puramente pragmáticas que contribuyan a construir el bienestar o el bien común.

Por lo tanto, en ese planteamiento de acogida hay dos acciones muy concretas: tenemos que evaluar el protocolo integral de acogida a personas refugiadas en Navarra, para introducir las mejoras necesarias, y hablo de personas refugiadas; y, por otro lado, tenemos que elaborar y poner en marcha un protocolo de acogida integral a personas migrantes, en general, que estén aquí.

Eso, porque la articulación de toda política pública en un sistema complejo como es el nuestro, exige una interrelación y una coordinación de esas políticas con todo el ámbito de actuación de la Comunidad Foral.

Con respecto al acompañamiento, efectivamente, tenemos que revisar el actual servicio de mediación del Gobierno de Navarra, que en un principio se dedicaba exclusivamente a la traducción, para su adecuación a las necesidades actuales de la población migrante y refugiada. Aquí sería muy importante implementar y llevar hacia adelante un programa de mentoría entre iguales, que, para que ustedes me entiendan, es coger a personas que hayan pasado por procesos migratorios y de integración en el ámbito de la Comunidad Foral, para que puedan explicar su experiencia a personas del mismo origen que lleguen, y facilitar, de una u otra manera, tender puentes entre el proceso migratorio de los recién llegados y la sociedad que les recibe, desde un ámbito de comprensión mutua y de interrelación cultural.

La segunda área sería, en términos aimaras, «ayllu», comunidad o convivencia intercultural y antirracista. Esto nos va a exigir, de alguna manera, una interrelación con todas las entidades locales de Navarra, con todos los municipios de Navarra, para determinar cuáles son sus problemas a pie de calle, a pie de barrio, cuál es su realidad constante, cuáles son las situaciones que ellos hayan podido detectar a la hora de implantar o implementar políticas públicas específicas, que se tendrían que plasmar en un plan de convivencia intercultural con un enfoque comunitario.

Asimismo, implicar a las entidades locales en una lucha contra el racismo y xenofobia. Por eso tendremos que plantear su colaboración en un plan de lucha en este sentido, que incluya una oficina, también, de información y denuncia de estas situaciones que se puedan dar, para poder atajar, de una forma efectiva, estos problemas, y generar actuaciones de respuesta rápida.

En tercer lugar, también deberíamos coordinar una comisión integrada, como ya he dicho, por otros departamentos y áreas del Gobierno de Navarra. Podríamos mencionar, a efectos no preclusivos, el área de derechos sociales, educación, salud, el Instituto Navarro de Igualdad, las entidades sociales, aparte de las ya mencionadas entidades locales, para revisar y mejorar de forma dinámica estas actuaciones.

Deberíamos, también, generar un foro, al que hemos llamado «personas sabias», pero que es un foro de personas migrantes que aporten su experiencia y su conocimiento en la toma de decisiones públicas por parte del Gobierno de Navarra, y también generen un foro de participación, donde estas personas puedan sentirse escuchadas e incluidas en el diseño y desarrollo de las políticas públicas que tengan.

Por último, sí que plantearíamos la creación de un Observatorio de Derechos de Personas Migrantes y Refugiadas, con el objetivo de conocer el flujo de las migraciones y conocer la situación real de este tema, no solo en Navarra, sino también en nuestro entorno, y también en el entorno internacional, con el fin de poder prever, con la antelación suficiente y de manera adecuada, la generación de políticas públicas para conseguir los fines que nos estamos proponiendo, y, por último, también para recoger esas vulneraciones de derechos que puedan estar siendo, en algún momento, detectadas de una u otra manera. Esto sería en cuanto a políticas migratorias.

La línea básica en cuanto a justicia, ya he mencionado el papel crucial que el Poder Judicial y la justicia han tenido que generar en estos momentos de crisis, y está llamado a seguir cumpliendo. El acento de este departamento va a ser, no solo considerar a la justicia como un poder del Estado, un Poder Judicial, que, desde luego, no debe ser inquietado en ninguno de los momentos, a la hora de establecer cuáles son las líneas básicas de los jueces o tribunales en sus sentencias y en sus resoluciones, pero sí incrementar la conciencia de la población en que la justicia es un servicio público que va dirigido a la resolución de conflictos, y que, por lo tanto, apela a toda la sociedad, y en un Estado moderno, la legitimación de todo poder está en su utilidad y en el servicio que presta a la ciudadanía, no en otras cuestiones que le puedan, de alguna manera, rozar por la parte puramente formal de su constitución.

Es decir, la legitimidad no se basa únicamente en su carácter formal, sino en el ejercicio cotidiano de esta función. Por lo tanto, en la medida que eso sea útil para la sociedad, así será percibido de una manera más favorable por ella misma.

Por tanto, intentemos generar un índice mayor de satisfacción por parte de la ciudadanía hacia el servicio público de justicia, y ahí Navarra tiene un papel relevante. Hay que esforzarse en que la ciudadanía disponga de toda la información relevante acerca de los procedimientos, y también, como he dicho, en superar la divergencia que a veces se observa entre el contenido

de una resolución y su plasmación en la realidad, que es, al final, lo que el ciudadano o ciudadana quiere cuando acude a la Administración de justicia.

Para eso tenemos que darle, a esta Administración, los medios adecuados para que realice su función en una realidad, como ya he dicho, cada vez más más compleja, y para evitar que estas resoluciones acaben resultando disfuncionales porque no den esa satisfacción a las complejas necesidades que la ciudadanía cada vez más reclama de la Administración de justicia.

Por lo tanto, la situación que nosotros concretaríamos en relación con estos objetivos y estos planteamientos que hemos expuesto de una manera somera, en primer lugar, estaría por la organización judicial, las infraestructuras y el personal. En este sentido, tenemos que aludir a que vamos a generar los máximos esfuerzos para la creación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal. Esta oficina no es una realidad hoy en día en Navarra, a pesar de que ya se estableció en la Ley Orgánica 19/2003, hace más de quince años, y estaba concebida para generar un servicio más eficaz, más eficiente, a los jueces y tribunales que tenían que resolver y, por tanto, generar una mayor celeridad en la Administración de justicia.

Yo les diría que esto no es una opción, es un mandato legal que tenemos, y que tenemos que llevar a cabo con todas las personas implicadas en la Administración de justicia: los colegios profesionales, los jueces y las juezas y tribunales, y, por supuesto, todas las personas que efectúan el trabajo del día a día en esta Administración, y asimismo, el Ministerio Fiscal, como no podría ser de otra manera, y los letrados de la Administración de justicia, que tienen un papel fundamental de experiencia en lo que es el día a día de esta Administración, y a los que no podremos sino escuchar y, en muchos casos, atender las indicaciones que nos puedan hacer para ir resolviendo este problema que está enquistado de una forma o de otra.

En segundo lugar, tenemos un reto, que es la financiación de infraestructuras judiciales. Tenemos que empezar a planificar, a un mínimo de diez años, lo que va a ocurrir con los órganos judiciales en Navarra. Hace ya muchísimo tiempo que adquirimos las competencias en materia de justicia, y eso determina que tengamos que, quizá, volver a renegociar las condiciones en las que se presta el servicio en la Comunidad Foral, en virtud de las necesidades que actualmente tiene y los servicios que actualmente se prestan, muchos de ellos financiados exclusivamente por la Comunidad Foral, que ha ido dando, de una u otra forma, respuesta a las necesidades que se iban planteando por parte de la ciudadanía.

Hay servicios nuevos, como la mediación interjudicial, los programas de atención terapéutica, las propias oficinas de víctimas, modernización de los juzgados, y estos son a los que me estoy refiriendo, sin pretender agotar exhaustivamente todo lo que la Comunidad Foral de Navarra presta a la ciudadanía.

Ya saben, porque el otro día lo discutíamos en esta misma sede, que pronto se comienzan a ejecutar las obras para el juzgado número 10, que se va a dedicar a familia. Tenemos otro reto con la climatización del Palacio de Justicia, y que puede suponer un esfuerzo presupuestario importante, y tenemos un reto para la ampliación de las instalaciones, para lo cual vamos a empezar a tener contactos con el Ayuntamiento de Pamplona, en su caso, para tratar de activar una reserva urbanística de suelo para esta dotación, en función de las necesidades futuras.

Otro reto que se nos plantea es la informatización. Tenemos un programa que todo el mundo valora de una manera positiva, que es Avantius, que incluso si me permiten, se ha exportado a otras comunidades autónomas, que tiene que facilitarse la interoperabilidad con el programa que gestiona el ministerio, que es Lexnet, y en el cual Navarra ha sido puntera, a través de la empresa pública Tracasa, y, por lo tanto, tenemos que prestar atención, siempre escuchando las necesidades que los operadores jurídicos nos vayan planteando en relación con el desarrollo de estos programas.

En cuanto a dotación de personal, también tenemos el reto de tratar de estabilizar las plantillas, de estabilizar, también, el sistema retributivo dentro de competencias, digamos, o planteamientos básicos que son del Ministerio de Justicia, pero cuya gestión nos corresponde. Tendríamos, también, el reto de tratar de bajar la temporalidad al 8 por ciento, y esto supondría un esfuerzo muy notable, pero también lo tenemos que plantear como reto de legislatura. También tenemos que prestar particular atención a la formación del personal interino, que resulta determinante para que las sustituciones que se hagan en el ámbito de justicia no afecten a la calidad del servicio.

Tenemos otra necesidad urgente, como reto, que sería implementar o ampliar los equipos psicosociales adscritos a juzgados de familia, tanto por la vía de que hay un escaso número de profesionales que ahora prestan los servicios, como por el hecho de que todos, o la mayoría, estén concentrados, digamos, en Pamplona, o en la cuenca de Pamplona, lo cual, teniendo en cuenta la realidad de Navarra, nos exige un esfuerzo territorial que, desde luego, esta Consejería está dispuesta a abordar.

Otro reto sería la asistencia integral y acompañamiento a víctimas de delito. Tenemos que cambiar el paradigma, de uno exclusivamente retributivo a otro acogedor, a las personas que han sufrido las consecuencias de los hechos delictivos, y a las que, en ese paradigma, tendríamos que presentar una especial atención para satisfacerlas, o al menos atenderlas en sus derechos vulnerados, que deben ser restituidos por la comunidad, al margen de la retribución que se haga a los infractores.

Por tanto, tenemos que desarrollar ese estatuto de las víctimas, y eso nos obligaría a incorporar profesionales del ámbito de la psicología, del trabajo social, de la pedagogía, así como los equipos médicos forenses, a los que luego me referiré.

Quiero pensar que la violencia machista es un consenso en este Parlamento, y debería serlo fuera, por parte de todos los grupos y toda la sociedad. Deberíamos estar comprometidos, de una forma real y efectiva, vuelvo a repetir las palabras, en que esto acabe, y esto exige algunas actuaciones. Por ejemplo, la Unidad de Valoración Integral de la Violencia contra la Mujer, que está prevista y regulada en la Ley 1/2004, exige tener profesionales competentes y, sobre todo, especializados en valoraciones forenses, para que los jueces y las juezas y tribunales puedan cumplir su función con garantías de que lo que están haciendo se basa en datos reales y en valoraciones forenses reales que tengan un mayor conocimiento de la realidad fáctica y de lo que eso supone en el momento en que se toma una resolución para la protección de estas víctimas, para su acompañamiento y para el restablecimiento de sus derechos.

Por lo tanto, hay que hacer eso y hay que mejorar y evaluar constantemente la coordinación entre juzgados y tribunales, y otro resto de servicios, para que se dé el cumplimiento de esto, tanto con la normativa internacional, y estoy hablando del Convenio de Estambul, como para el Estatuto de la Víctima del año 2015, o el Real Decreto Legislativo 9/2018, que estableció las medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y la Ley Foral 14/2015, que habla de la violencia contra las mujeres.

Hay que coordinar y optimizar todos los recursos de protección y seguimiento entre distintas Administraciones, y en particular con el Instituto Navarro de Igualdad. Esto estaba recogido en el tercer Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación de la Violencia contra las Mujeres en Navarra, al que hay que darle contenido efectivo, impulso, y, desde luego, ahí nos van a encontrar como Administración.

Hay que atender, también, a los menores víctimas de determinados delitos, y eso supone un refuerzo de los equipos ya mencionados, y también algunas cuestiones como el establecimiento de salas amigables, etcétera, para su atención.

Me he comido ya el tiempo. No sé si ustedes están muy aburridos, o me dejan las tres últimas páginas que me quedan, y ya completamos el planteamiento. Doy las gracias a la señora Presidenta por su amabilidad.

Una línea, también, de trabajo del departamento, está en todos los temas de ejecución penal. Hemos prestado atención a las víctimas, y así debe ser, pero también tenemos que saber qué hacemos con las personas infractoras. De cara a las decisiones que los jueces y fiscales tienen que adoptar respecto a estas personas, deberíamos valorar la existencia de un Servicio Navarro de Ejecución de Penas. Me explico. También en la ejecución del delito intervienen muchísimos factores, a veces muy complejos, y que están ya contemplados en el Código Penal. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a problemas que puede haber de salud mental, o que determinan la ejecución o no de una conducta, y cuya valoración por parte de los jueces y tribunales exige de un tratamiento especializado forense, pero también, en el momento en que se adopta una resolución judicial, de cumplimiento real y efectivo de esa resolución.

Estamos hablando de que tenemos que coordinar el resto de servicios del Gobierno de Navarra, por ejemplo, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a efectos de tratamiento de salud mental, en el caso de que los jueces y tribunales así determinen imponer una medida de seguridad de cumplimiento, por ejemplo, en una medida terapéutica, en un centro psiquiátrico adecuado a la patología que originó la comisión de ese delito.

Por tanto, esto nos exigiría contemplar las múltiples posibilidades que la ley establece al respecto, tanto en el Código Penal como en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y dar una respuesta, vuelvo a decir, real y efectiva.

Tendríamos que ir avanzando hacia la progresiva asunción de competencias en materia penitenciaria, porque esta situación que acabo de describir, no solo se da antes de la sentencia, sino también se está dando en ejecución de la sentencia. Por lo tanto, la mejor coordinación que podamos tener entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y también la Administración penitenciaria, que es quien, en última instancia, determina cuáles

son las condiciones para acceder a un régimen cerrado o de semilibertad, es muy importante porque determinaría que el itinerario de inserción, que es a lo que tiende el artículo 25 de la Constitución española, de una persona infractora, pudiera no ser discontinuo, y pudiera ser armonizado y coordinado entre Administraciones, que ahora tienen las competencias, pero que entendemos, con base en la propia Constitución española y en el Amejoramiento del Fuero, que pudieran ser asumidas por parte de la Comunidad Foral de Navarra.

Insisto, porque la Comunidad Foral de Navarra tiene unos números y un planteamiento, desde el punto de vista criminológico, que nos permiten, adecuadamente, pensar que podríamos tener un papel muy importante en la reinserción de las personas infractoras en la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, esta es una vía que hay que explorar, que hay que explorar poco a poco, en función de la reclamación de nuestras competencias, como así ya se ha establecido por parte de este mismo Parlamento en numerosas ocasiones, y a la que hay que ir dando pasos en colaboración leal con el Gobierno del Estado.

Estos primeros pasos, por ejemplo, ya se van dando en aspectos sectoriales, como la integración de la sanidad penitenciaria en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, que nos permitirá asumir, de una manera integral, las patologías de las personas presas en un centro penitenciario, o tendremos que avanzar en que los servicios sociales penitenciarios se integren en el sistema general de la Comunidad Foral.

Para ello, veremos la posibilidad de constituir un grupo de trabajo interinstitucional y multidisciplinar, para intentar generar un modelo penitenciario propio, que contribuya a la consecución de estos objetivos.

Voy acabando. Digamos que, como paradigma, otro planteamiento que nos hacemos desde esta Consejería es tratar de avanzar en sistemas complementarios de la Administración de justicia, como la mediación o la justicia restaurativa, en los que Navarra ha sido pionera desde el año, si no recuerdo mal, 2005-2006, pero a las que hay que dar un impulso, siempre desde el respeto a las resoluciones de los jueces y tribunales.

Esto ya se ha hecho, también, con la coordinación de parentalidad, con cuyos profesionales ya se ha empezado a trabajar, y de lo que iremos dando cuenta a este Parlamento, y también, por ejemplo, en materia de desahucios, donde se han ido coordinando diversos servicios existentes para detectar situaciones de vulnerabilidad.

La quinta y penúltima cuestión que quería abordar es el tema de la justicia gratuita, que se trata de un servicio esencial para que la ciudadanía pueda litigar en condiciones de igualdad, digamos, ante los tribunales y jueces, y que, por tanto, constituye un factor de construcción de equidad fundamental. El primer aspecto que yo les quiero plantear es que hay una apuesta decidida por que siga siendo un servicio público, y a eso consagraremos parte de los esfuerzos, ante ataques que puedan venir o que puedan poner en cuestión el sistema de prestación de justicia gratuita de una forma pública, supervisada desde un servicio público.

Hay que reconocer la labor social que tanto la abogacía como la procura, como el resto de colegios implicados han venido haciendo en contextos, a veces, muy difíciles y de crisis, en este aspecto concreto, y posiblemente, en coordinación con ellos, tendremos que plantear cómo

evaluar y mejorar la calidad del servicio que se presta, siempre escuchando a los y las profesionales.

El último planteamiento, la última línea de actuación que nos gustaría decir en esta comparecencia inicial sería respecto a la medicina legal. Nos gustaría impulsar los institutos de medicina legal como un cambio estratégico en la prestación de este servicio. A nadie se le escapa que la medicina legal y forense, como el resto de la medicina, cada vez ha ido teniendo un planteamiento más complejo, más especializado, y que, por lo tanto, para dar un mejor asesoramiento a jueces y tribunales hay que incidir, no solo en la creación de este instituto, con figuras como psicología o figuras de especialistas en traumatología, etcétera, que puedan generar un mejor servicio, como también por el hecho de que suscribamos convenios con el Servicio de Navarra Salud-Osasunbidea, para la adecuada formación continua de las personas que prestan servicio en el Instituto de Medicina Legal, y con una especial atención, y hay que decirlo, a cuestiones como violencia de género.

Por tanto, estas serían las líneas básicas del departamento los próximos cuatro años. Por lo menos, esa es la ambición que tenemos, ese es el planteamiento que hacemos ante este Parlamento, al que solicitamos la colaboración, porque en la medida que todos y todas tengamos un acuerdo, un consenso sobre líneas básicas, creo que la sociedad navarra, en su conjunto, nos lo agradecerá a todos y todas. Gracias por la atención. Mila esker pazientziagatik.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Consejero. Comenzamos con la intervención de los diferentes grupos. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Navarra Suma, el señor Esparza, por un espacio máximo de diez minutos.

Como dije ayer, en la Comisión de Salud, al ser el primer día, la primera comparecencia, seré un poco flexible en los tiempos. Pero tampoco se acostumbren. Así también he sido flexible con el señor Consejero, entiendo que también con los portavoces, pero solo hoy, por ser el primer día.

SR. ESPARZA GARRIDO: Se lo agradezco, Presidenta. De hecho, iba a decirle al Consejero que no se preocupe, no ha sido nada aburrida su intervención, pero entendía que, de la misma manera, la Presidenta iba a ser laxa con el resto de portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, antes de centrarnos en la cuestión sectorial, yo le quería hacer una pregunta, señor Consejero, que, a mí, personalmente, me preocupa. No sé si ha tenido oportunidad de preguntarle a la Presidenta de Gobierno, la señora Chivite, si es capaz de dormir bien por las noches. Porque, claro, después de las declaraciones de su jefe de filas, el señor Sánchez, diciendo que él no dormiría bien por las noches teniendo miembros de Podemos en su gabinete, yo, lo primero que pienso es si la pobre Presidenta de Navarra duerme bien por las noches. Me gustaría que se lo preguntara o que nos dijera si se lo ha preguntado. Porque, desde luego, lo que hay que tragar, ¿verdad, señor Aznar?, es para pisar moqueta, lo que hay que tragar.

Nosotros, antes de entrar a las cuestiones programáticas de las dos materias que hoy nos van a traer aquí, queremos hacer un par de reflexiones previas, porque estoy seguro que en la

mayoría de las cuestiones sectoriales vamos a estar muy de acuerdo, y son dos planteamientos previos a entrar en cuestión. En primer lugar, nosotros entendemos que las materias sobre las que usted hoy nos ha hablado aquí, sobre políticas migratorias, sobre justicia, en ningún caso son una prioridad para el Gobierno que María Chivite preside. No lo digo porque sea una interpretación subjetiva, sino que luego hablaremos del número de propuestas del acuerdo programático, de cuántas están vinculadas con su departamento.

Todos sabemos que usted ha formado parte del trapicheo, del cambalache, del mercadeo en el que convirtieron las cuatro formaciones políticas, la formación del Gobierno de Navarra, o, mejor dicho, la formación de los sillones del Gobierno de Navarra, y, por lo tanto, entre los acuerdos tenían que dar cabida al señor Santos, y entiendo que uno de los departamentos que mejor podían encajar era este, de Justicia y Políticas Migratorias.

Le soy franco, señor Consejero, de la misma manera que entendemos que este departamento nunca ha sido una prioridad para las formaciones que sustentan el Gobierno de Navarra, tampoco entendemos que su persona sea la más adecuada para liderar los temas de justicia en esta Comunidad. No lo digo por escasa formación ni mucho menos, todo lo contrario, sino por las posiciones políticas ideológicas que durante sus años previos a la toma de posesión de Consejero ha manifestado usted personalmente.

Entrando, en primer lugar, en lo que decía que creemos que no ha sido una prioridad para este Gobierno, no sé si el Consejero ha tenido a bien recopilar la cantidad de medidas, de acciones, de propuestas que el acuerdo programático recoge firmado por las cuatro formaciones. Exactamente, se lo digo yo, son 563 medidas las que las cuatro formaciones se han comprometido a efectuar para los próximos cuatro años. De esas 563 medidas, tan solo nueve, dos de políticas migratorias y siete de justicia, es verdad que parece que las competencias de su departamento, no sabíamos cuáles iban a ser exactamente, pero solamente dos de políticas migratorias y siete de justicia estaban incardinadas en el acuerdo programático.

Por lo tanto, nosotros entendemos que ese 1,59 por ciento del acuerdo programático nos hace pensar que era innecesaria la creación exclusiva de este departamento, solamente para políticas migratorias y para justicia. Así pues, como decía antes, señor Santos, en ese mercadeo, en ese trapicheo en el que convirtieron la negociación del Gobierno en Navarra, usted estaba ya aquí por ser puramente el secretario general de Podemos Navarra. Tenían que encontrarle un acomodo, tanto a usted como a algunos miembros de su gabinete.

Me da pena, la verdad, porque creo que es una enmienda a la totalidad a lo que usted ha representado siempre. Me da pena por usted, porque, desde luego, va a verse obligado a defender posiciones políticas que nunca ha defendido, y me da pena por Podemos Navarra, porque, desde luego es una enmienda a la totalidad a los principios ideológicos por los que surgió Podemos.

Hemos visto cómo en el Estado no ha sido capaz, Podemos Navarra, de asumir los ministerios de Vivienda, de Igualdad, y no recuerdo cuál era el tercero, porque decían que no tenían competencias, y en Navarra sí que ustedes han sido capaces de asumir una Consejería con escasas competencias forales, por el simple hecho de entrar dentro del Gobierno Navarra.

Debía referirse a esto el señor Iglesias, su jefe de filas, cuando hablaba de eso de que en política hay que cabalgar contradicciones. Desde luego, entiendo que usted representa a la perfección eso de cabalgar contradicciones. Al más puro estilo del Pedro Sánchez candidato y el Pedro Sánchez Presidente, a mí me gustaría hacer algunas de las reflexiones en torno a sus posicionamientos políticos previos a ser Consejero, para que me diga si va a mantener esos planteamientos ahora, con el cargo, con el sillón, con el coche oficial, o si va a renunciar a ellos.

Porque la verdad, señor Santos, es que usted no cree en el sistema de justicia de este país. No cree, y lo ha manifestado en diversas ocasiones. Usted no comparte el sistema penitenciario de este país, usted no comparte el sistema de justicia, usted cree más en las cloacas del Estado, usted ha estado más entretenido, siendo Diputado, en defender a personas como Willy Toledo, como Patxi Zamora, como el etarra Xabier Rey, ha estado más interesado en preguntar e investigar acerca de las supuestas torturas. Ha estado más interesado en eso en sus años de Diputado que en tratar de mejorar la calidad real de la justicia, de la gente corriente. Usted ha estado más preocupado en esas cuestiones.

El Eduardo Santos Consejero afirma que los agresores de Alsasua son eso, agresores. Pero el Eduardo Santos político, previo a ser Consejero, dijo que era una mera pelea de bar, dijo que peleas de esas había todos los días, y dijo que los jueces que sentenciaron el caso de Alsasua lo hicieron arbitrariamente.

Dígame, señor Santos, ¿lo ocurrido en Alsasua fue una mera pelea de bar, o cree que fue algo más? ¿Le parece cómo ha defendido su grupo político, el Grupo Político Podemos Navarra, del que usted es secretario general? ¿Le parece que es una aberración jurídica? Me gustaría saberlo.

El Eduardo Santos Diputado ha cuestionado la necesidad de mantener abiertos los cincuenta y tres cuarteles de la Guardia Civil en Navarra. El Eduardo Santos Diputado decía que era un gasto demasiado, y apostaba por reducir el número de efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil en Navarra, en alguna de sus intervenciones y preguntas en el Congreso de los Diputados. Me gustaría también, desconozco cuál es la posición del Eduardo Santos Consejero en esta materia, pero, si es posible, me gustaría saber qué opinión tiene al respecto. ¿Cree usted que son demasiados los efectivos de la Guardia Civil de nuestra Comunidad Foral?

¿Le parece apropiado, señor Santos, que en el mismo espacio temporal hoy en el que usted pretende mantener una exquisita imparcialidad con las sentencias judiciales, su formación, repito, de la que usted es líder en Navarra, no haga lo propio? ¿Que catalogue de aberración jurídica el caso de Alsasua? ¿Le parece compatible ostentar ese cargo, hoy, el de secretario general de una formación que se manifiesta en esos términos, y el de Consejero de Justicia?

Yo se lo digo honestamente, señor Santos: hágase un favor, renuncie a dirigir Podemos Navarra o renuncie a interpretar un papel de Consejero en el que usted realmente no es el suyo.

Entrando en cuestiones ya sectoriales, y lo he dicho al principio de mi intervención, yo creo que, si analizamos cada una de las áreas sectoriales que componen todas las comisiones y los

departamentos de Gobierno, no habrá un ámbito como el de la justicia, en el que todas las formaciones estemos más de acuerdo. Si revisamos los programas electorales de las distintas formaciones, estamos prácticamente de acuerdo en todo.

Estamos a favor de la modernización tecnológica de la Administración de Justicia, nos parece apropiado mejorar la coordinación entre el Gobierno de Navarra, entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial. Compartimos la necesidad de apostar por el desarrollo de sistemas de resolución extrajudicial de conflictos, de promover un sistema de justicia gratuita, de reforzar la Oficina de Atención a las Víctimas.

Pero más allá de esas cuestiones, yo sí que hay un par de apuntes en los que me quiero detener. Entre las 160 medidas, y usted lo ha comentado, que van a abordar en los cien primeros días del Gobierno, hablan de que van a iniciar, y lo ha citado usted, los trámites para constituir un grupo de trabajo que diseñe un modelo penitenciario propio. Permítame que, después de lo que hemos recopilado de sus declaraciones como Diputado, y de las declaraciones públicas hechas, también, por parte de su nuevo Director de Justicia, permítame que tengamos cierto miedo.

Me gustaría que expusiera un poco las líneas estratégicas, si es posible, de por dónde cree usted que debiera ir el nuevo modelo penitenciario que debemos tener. Igualmente, en ese documento, y lo ha citado usted, hablan de que en los cien primeros días iban a asumir las competencias de que Osasunbidea llevara a cabo la atención sanitaria a las personas presas en Pamplona. ¿De verdad cree que en estos cien primeros días van a ser capaces de llevar a cabo eso?

Por otro lado, ha hablado de la nueva oficina judicial en Navarra. Nosotros estamos plenamente de acuerdo. Es verdad que es un tema que es recurrente en las legislaturas. No es una cuestión que venga recogida en el acuerdo programático de las cuatro formaciones, y la verdad es que me ha sorprendido. No sé si, en este caso, se debe al posicionamiento de la señora Jurío, del Partido Socialista. Nosotros estamos a favor. Creo que Podemos también, en su programa electoral así lo decía. Me deja más tranquilo saber que se va a trabajar en esa materia, pero es verdad que no venía recogido en el acuerdo programático, y desconozco, siendo un asunto que creo que concita la unanimidad, por qué no se ha hecho.

Es verdad que si era un acuerdo que venía recogido en la legislatura pasada, convendría conmigo en que han sido cuatro años perdidos del anterior Gobierno de Navarra en materia de justicia, porque lo que hoy usted nos ha puesto encima de la mesa ya se dijo hace cuatro años, cuando usted, en vez de estar sentado ahí, estaba sentado en esta mesa. Se hablaba de que se iba a poner en marcha la Oficina Judicial, se hablaba de más equipos psicosociales, se hablaba de la justicia gratuita, se hablaba de mayor visibilidad de la Oficina de Atención a las Víctimas, pero la verdad es que no se ha hecho nada de eso. Convendría conmigo en que han sido cuatro años en los que su formación, y otras que están aquí presentes, han estado en el Gobierno de Navarra, y no se ha avanzado absolutamente nada.

Nos gustaría, también, que surgieran cuestiones que no se han puesto encima de la mesa, como es el objetivo de papel cero, como es la formación específica, no solo para los interinos, sino para el conjunto de los funcionarios de la Administración de Justicia. En fin, yo creo que

hay muchas cuestiones en las que trabajar, en las que van a haber unos consensos amplios, y en las que le ofrezco desde ya la mano tendida por parte de Navarra Suma, para trabajar en ellas.

En cuanto a políticas migratorias, lo he dicho antes, son dos. De los 563 acuerdos que recoge el acuerdo programático, dos hablan de políticas migratorias, con lo que convendrá con nosotros en que no tiene pinta de que van a ser una política prioritaria para el Gobierno de la señora Chivite.

Como el tiempo es limitado, a pesar de la generosidad de la Presidenta, voy a hablar solamente de un tema que creo que está de actualidad, que es el tema de los menores no acompañados. Decía usted, señor Consejero, en un reciente artículo que salió publicado en la prensa regional...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señor Esparza, le doy un minuto más. Tiene treinta segundos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Acabo en seguida. Hablaba usted de que no había que hablar en los términos de MENA, de menores extranjeros no acompañados. Hombre, me gustaría que lo hubieran pensado mejor antes, usted y su Directora General, cuando en el programa electoral de su formación, página 47, punto 169, ustedes hablan de los MENA, no hablan de los MED, hablan de los MENA. Es curioso que ahora usted pretenda acuñar un nuevo término, cuando ha llegado al Gobierno, cuando su partido no lo hacía. Hablaba usted de que hay que despojarles de ese carácter de extranjeros. Yo me pregunto: ¿por qué firma usted la carta? ¿Por qué la firma con la Directora de Políticas Migratorias? ¿No hubiera sido mucho más sensato que la hubiera firmado la Consejera de Políticas Sociales, la Directora General de Infancia o algún cargo asimilado? Es que no entiendo que le pretendan despojar de ese carácter extranjero, y la firmen usted y su Directora General de Políticas Migratorias.

En cualquier caso, son ustedes los que, con su acción negligente, en algunos casos, están poniendo en cuestión el proyecto vital de esos jóvenes. Son ustedes los que están poniéndolo en cuestión, porque, desde luego, yo no sé si ustedes han paseado recientemente por Buñuel, por Marcilla...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señor Esparza, tiene que acabar.

SR. ESPARZA GARRIDO: Termino ya. Desconozco si son conscientes de cómo se han llevado a cabo esos centros, pero, desde luego, usted ha hablado de coordinar con los entes locales para conocer la situación local. Ustedes no han hablado con los entes locales en ningún momento, antes de poner en marcha esos centros. No han hablado. Ustedes son los que están, con su actitud negligente, poniendo en cuestión el proyecto vital de esos jóvenes. Ustedes nacieron de las plazas. Vuelvan a ellas. Abandonen los coches oficiales, vuelvan a la plaza de la calle, y conocerán, solo de esa manera, el sentir verdadero de la calle. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Esparza. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista de Navarra, la señora Jurío, también por un espacio máximo, flexible pero máximo, de diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Bueno, quisiera agradecer su apoyo, el apoyo que por parte de Navarra Suma va a prestar durante la legislatura, a las medidas que se adopten, tanto en medidas de justicia, y posiblemente en materia de políticas migratorias. Pero también me gustaría hacer alguna serie de apreciaciones sobre las manifestaciones que usted ha realizado y que han ocupado la mayor parte de su intervención, que van dirigidas a la crítica política, lo cual es totalmente legítimo, con algunas afirmaciones poco agradadas, considero por mi parte.

Yo no le voy a responder, ni por su pobre Presidente del Gobierno de Navarra, que es el término que usted ha expresado para referirse a la misma, preguntando si duerme tranquila por las noches, pero yo sí le puedo responder, como Partido Socialista, que es la formación a la que pertenezco: el Partido Socialista duerme muy tranquilo por la noche con este Consejero, un Consejero que sabemos que tiene arrestos suficientes para defenderse, y que suponemos que luego contestará, si quiere, a sus manifestaciones. Pero yo le puedo decir que tener un Consejero que pertenece al ámbito de la justicia, y que se ha erigido, en muchas ocasiones, como defensor de los derechos humanos, nos da una garantía total de un conocimiento íntegro de lo que supone la Administración de Justicia, con todos sus problemas, que igual deberíamos acercarnos todos un poco más, y esa especial sensibilidad que tiene a cuestiones tan delicadas como pueden ser las políticas migratorias.

Por eso le digo que, desde el Partido Socialista, desde luego, dormimos supertranquilos todas las noches, con un Consejero que nos da garantía, por ser conocedor del ámbito.

Luego, con respecto a la crítica que usted ha hecho a la composición de este Gobierno, a esta Consejería, a esa cuota de Podemos, también le tengo que contestar que yo entiendo que Navarra Suma es un partido de cuotas, donde estamos viendo que se están distribuyendo las intervenciones, donde vemos que se distribuyen las portavocías, y donde todo estabulan, donde en realidad no son un partido con unas ideas comunes, lo vemos a nivel nacional, además. Vemos cuál es la posición de UPN con respecto a la foralidad de Navarra, y, sin embargo, vemos cuál es la posición del PP o de Ciudadanos, partidos de cuotas estancas y estabulizadas dentro de su partido.

Sin embargo, no se equivoque, este Gobierno que se ha formado en Navarra en esta legislatura, con base en un acuerdo de programa de Gobierno, es un partido de coalición, donde todos vamos a funcionar a una y con un objetivo común, que es favorecer o hacer mejor la vida de las personas de esta Comunidad.

También, mire, ha hecho usted una crítica política legítima a las prioridades que supone esta Consejería para este Gobierno de coalición que se ha constituido en esta legislatura, bajo la Presidencia de María Chivite, perteneciente al Partido Socialista. Yo entiendo que, para Navarra Suma, las políticas migratorias, todas aquellas políticas que ponen en el centro a las personas, el foco en personas especialmente desprotegidas, no sea importante. Pero no se crea el ladrón que todos son de su condición. No dictamine cuáles son nuestras prioridades.

El acuerdo programático creo que desarrolla una serie de medidas, muchas o pocas, pero en políticas migratorias, usted debiera haber examinado el programa con una visión amplia, porque las políticas migratorias, ya le digo, no están estabulizadas como en su partido, o

establecidas en compartimentos estancos. Son políticas transversales, y se desarrollan a lo largo de todo el acuerdo programático.

Entonces, me parece muy poco serio que usted diga que para nuestro Gobierno no es importante una Consejería que trata de justicia, y trata de personas en cuanto a políticas migratorias. Luego, lo demás, yo supongo que lo responderá el señor Consejero, el señor Santos, y yo le doy las líneas políticas que, como partido que forma parte de este Gobierno, consideramos.

Mire, le voy a explicar, porque igual usted no entiende esto, que puede ser por la base en la concepción política y los principios políticos que defiende. Esos tres partidos que lo componen, que no sabemos en qué sentido tienen preeminencia uno u otro. Porque la concepción que para nosotros tiene esta Consejería, es una Consejería en sentido amplio. Es una Consejería que tiene el concepto de servicio público, que sirve para poner en el foco y en valor los derechos de la ciudadanía en igualdad, sobre todo cuando estamos hablando de políticas migratorias que tienden a que aquellas personas migrantes que vienen, se encuentren en nuestra tierra en condiciones de igualdad y de equidad social, términos, supongo que conocidos para usted, pero que para el Partido Socialista implican un derecho inherente para cualquier persona.

Entonces, con respecto, yo puedo desgranar las ideas que sí que ha desgranado, perfectamente, además, el señor Santos, y que coincidimos con él. Porque ya le digo: la garantía de este Consejero es que es un conocedor de este ámbito, porque participa en él, y forma parte de él, y que una cosa puede ser que se discrepe y se no compartan determinadas resoluciones o determinados pronunciamientos, y otra cosa es que se reconozca, a nivel institucional, y que se respeten esas decisiones judiciales, y que se sepa que se tengan que dar cumplimiento.

Yo pienso que ha hablado, además reiteradamente, el señor Santos, de lo importante que es, no solo dictar, sino cumplir lo dictado, y esa es la base de la justicia. Entonces ya hemos dicho que la justicia, además, es un concepto extenso, que abarca diferentes ámbitos. Por un lado, puede abarcar ese ámbito exclusivamente normativo, que puede ser competencia estatal, si lo entendemos en un sentido de Código Penal, Código Civil, leyes de enjuiciamiento criminal, pues, son de ámbito estatal. Pero tampoco debemos olvidar y poner el foco en que Navarra tiene competencias legislativas en una materia tan importante como es el Fuero Nuevo, cuya modificación y adaptación a la realidad actual se produjo durante la legislatura pasada, y creo que es necesario impulsarlo para que, efectivamente, pueda ser aplicado por nuestros juzgados y tribunales, porque es una herramienta que va a regular las relaciones sociales de la ciudadanía navarra.

Pero la justicia, además, abarca muchos otros aspectos, que son aquellos en los que Navarra, como Comunidad, realmente tiene competencia, y que es la ejecución de los medios materiales y personales, y que realmente son aquellos en los que debemos incidir para llevar a efecto aquello en que coincido con el señor Consejero, que la justicia es un servicio público a favor de la ciudadanía, y, por lo tanto, los poderes públicos tienen la obligación de trabajar para que, como tal, sea considerada, pero, además, proporcionarle los medios adecuados para que los ciudadanos la perciban como tal.

Por lo tanto, consideramos, efectivamente, que se deben dar avances en el concepto de la estructura judicial, que significa a todo el ámbito judicial, cómo funcionan los tribunales y cómo se distribuye el trabajo entre ellos. Por eso damos valor al concepto del desarrollo de la Oficina Judicial. Miren, el concepto de la Oficina Judicial, que usted ha dicho que igual era cosa mía, hay muchas cosas de la Oficina Judicial que a mí, personalmente, como conocedora de la justicia, me gustan. Pero usted también tiene que conocer que en el ámbito estatal, la Oficina Judicial ha ocasionado, también, múltiples disfunciones, y aquí estamos en un momento muy favorable para determinar cuáles son aquellos aspectos que no se debieran aplicar, porque han creado disfunciones, y todos aquellos que sí se deben aplicar, y que hay muchos, y cuya base de actuación o foco de actuación pueden ser servicios comunes.

En cuanto a la Oficina Fiscal, creo que ya está notoriamente impulsada, y el fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra nos ha indicado muchas veces que ya tiene ganas de que se ponga en marcha, por lo beneficioso que puede ser para la posición dentro de la Fiscalía.

Por otro lado, para que toda esta estructura judicial, como ente, funcione, es necesario dotarla de medios personales y materiales, que es lo que verdaderamente debe ser un reto de la legislatura, y que es lo que nos ha ido analizando el señor Santos, el señor Consejero. Efectivamente, hay que avanzar en infraestructuras, porque, miren, tenemos la mayoría de la planta judicial, los juzgados de Navarra son nuevos, son de nueva construcción. Pero yo creo que el juzgado de Pamplona se hizo con una visión muy corta, porque vemos que con el paso de los años se nos está quedando obsoleto. Por lo tanto, eso hay que darle un impulso importante, que nos impida sacar servicios propios judiciales del edificio judicial, con la eficacia que tiene que todo esté centralizado en el mismo edificio, sobre todo de cara a las personas, para no tener que ir de un sitio a otro.

Dentro de estas infraestructuras, también entendemos que entra en marcha todo el sistema informático. Verdaderamente tenemos un sistema procesal informático, el Avantius, que está siendo reconocido en toda España, y del que creemos que debemos hacer gala, y, además, el que sea utilizado por otras comunidades puede suponer beneficios para nosotros mismos. Tenemos que avanzar en el expediente digital cero, y eso sería en cuanto a medios materiales, medios personales, que son los realmente eficaces.

Efectivamente, señor Santos, usted, como yo, y algún otro profesional que interviene en los juzgados, sabemos que hay una interinidad excesiva en los juzgados y tribunales. Hay que ir reduciéndola progresivamente a través de sucesivas OPA. Pero conjuntamente con todo ello debe ir la formación del personal de justicia, que es necesario para que el día a día funcione. Me agrada lo de la ampliación y la especialización de los equipos psicosociales, sobre todo en cuestiones como los juzgados de familia, donde se trata a menores, que es principalmente a lo que afectan esos equipos psicosociales, y la especial atención que usted está dando a la atención a las víctimas, a todas aquellas víctimas que puede haber en nuestra sociedad, con incidencia en las víctimas de violencia machista, cuando las víctimas son menores.

Hay que poner en marcha todas aquellas medidas que se desarrollan, las leyes que tenemos, porque, si no, van a ser leyes en vacío, y me alegro de que vaya a trabajar en este sentido.

En cuanto al sistema de ejecución penal, que en realidad se refiere a la ejecución de penas...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora Jurío, lleva ya once minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Siempre que todo aquello que desarrollemos vaya dirigido a la reinserción de las personas, nosotros estaremos totalmente de acuerdo. Me extraña que usted, señor Esparza, proviniendo de un partido como UPN, netamente foralista, no sepa que es una de las competencias que tenemos reconocidas en el Fuero Nuevo.

Un minuto para terminar. En cuanto a las políticas migratorias, efectivamente, son un tema de gran sensibilidad, y la forma y la sensibilidad con que las tratemos, que por sí solas justifican una Consejería, van a definir el carácter ético de un Gobierno, y creo que este ha puesto el foco en las personas. Son políticas que tienen que adaptarse de acuerdo con normativa europea, que nos exige una total coordinación y total apoyo a los diferentes programas que han ido desgranando, que se refieren, desde la bienvenida que se tiene que dar a las personas para acogerlas y acabar con la integración de las mismas en condiciones de igualdad al resto de los ciudadanos y ciudadanas que podemos vivir en Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Jurío. A continuación, tiene la palabra la señora Regúlez, portavoz por parte de Geroa Bai, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari andrea, señoras y señores Parlamentarios. Eguerdi on. Solo quiero hacerle dos referencias al señor Esparza, de Navarra Suma, en cuanto a que Geroa Bai jamás trapichea en política. Simplemente dejarlo ahí.

Luego, respecto de los ataques que se ha hecho a este Consejero, que se defenderá muy bien, como ha dicho la señora Jurío, quisiera recordarle el artículo 24 de la Constitución, que es el derecho a la defensa. Todo ciudadano y ciudadana tiene derecho a ser defendido ante las acusaciones que se le hagan.

Ya centrándome, me gustaría darle la bienvenida, señor Consejero, y a todo el equipo que le acompaña. Quisiera agradecerle la presentación que nos ha hecho, la información que se nos ha trasladado, y, asimismo, decirle que desde el Grupo de Geroa Bai vamos a estar apoyando toda la acción de gobierno que se nos ha presentado en políticas migratorias y justicia, no solo en lo que está ya acordado, sino en todo lo que vaya surgiendo día a día, porque lo que nos ha trasladado son unas medidas estratégicas y básicas para cuatro años de legislatura, en la que hemos podido observar y ver que son muchos protocolos, planes y oficinas para desarrollar, y en la cual va a necesitar, no solo el consenso de las personas implicadas, sino también de este Parlamento para llevarlo a cabo. Además, líneas generales que van enfocadas a lo que es primordial, que es el servicio público de la justicia.

Entrando un poco en las líneas estratégicas de su acción de gobierno que nos ha presentado, que son cuatro, señalaba que, evidentemente, estamos totalmente de acuerdo con las mismas, porque son las líneas que son deseables en una sociedad democrática, en que toda la ciudadanía sea igual ante la ley, pero sea, también, igual ante las Administraciones de justicia o todas las Administraciones, independientemente de dónde vivan, de dónde provengan, y el estatuto jurídico que tengan.

Nos ha hablado de garantía de derecho, de la ciudadanía migrante, frente a cualquier vulneración de los mismos. Nos ha hablado de la defensa de la pluralidad como signo de la sociedad navarra. Aquí sí me gustaría hacer hincapié en que nos fijemos, no solo desde la perspectiva de la población migrante, sino también del resto de ciudadanía, y que se tengan en cuenta los condicionamientos propios de la orografía navarra y el acceso a la justicia como derecho de toda la ciudadanía.

Hay que tener en cuenta que Navarra es una comunidad extensa, en la que tenemos muchísima población que vive en las zonas limítrofes a otras comunidades autónomas y provincias, que tienen verdaderos problemas de acceso a la justicia, ya sea por su condición personal, por el acceso al transporte público para acudir a juzgados y tribunales en horarios laborales, por su propia economía, acceder a los mismos hace que sea, a veces, muy problemático. Entendemos que todos los planes, oficinas y recursos que se van a diseñar desde su Consejería tengan en cuenta este tipo de población, porque vemos que, al final, se concentran las unidades de valoración de riesgo, las unidades de medicina legal, la atención a los menores, en lo que es Pamplona y su comarca, y, teniendo en cuenta que tenemos más partidos judiciales alejados de Pamplona, que son Tudela, Tafalla y Estella.

Evidentemente, de acuerdo totalmente en la transparencia y apertura de la Administración a la sociedad y de la participación de la sociedad en las políticas públicas.

En cuanto a justicia, ha marcado usted cuáles son los objetivos y las líneas básicas de este Gobierno, que compartimos totalmente. Se ha hablado tanto de la nueva Oficina Judicial y Fiscal, que mejorará la labor de los operadores jurídicos. Ha hablado de la financiación de las infraestructuras judiciales. Es necesario ese replanteamiento de la financiación de toda esta estructura que, a lo largo de estos años, se ha ido creando alrededor de la justicia navarra, y que viene siendo solo asumida por Navarra, e importante el seguir dotándole a la justicia de programas informáticos, como Avantius, que ha sido, a lo largo de la última legislatura. Se ha impulsado y se ha trasladado y transpuesto a otras comunidades autónomas como modelo de expediente electrónico para seguir. Totalmente de acuerdo con la dotación de personal en cuanto a eliminar la interinidad, la temporalidad y, sobre todo, la formación, no solo a los que ya están trabajando en ello, que, evidentemente, tienen esa formación, sino a todos los que acceden por primera vez a trabajar en justicia.

Nos gusta que se plantee la necesidad de ampliación de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de familia. Entendemos que es necesaria mayor plantilla, pero también entendemos que no solo tienen que estar en Pamplona, tal como lo he dicho anteriormente, sino que los juzgados de Tafalla, Estella y Tudela también trabajan asuntos de familia, los juzgados conjuntos de primera instancia e instrucción, a los cuales se tiene que desplazar la ciudadanía para ser evaluados por estos equipos psicosociales, a Pamplona, con el perjuicio de servicio público que tiene para ellos.

La importancia, también, de la existencia integral y acompañamiento a las víctimas del delito. Totalmente de acuerdo en que es necesario extrapolar el Convenio de Estambul, el Estatuto de la Víctima, el pacto de Estado, la ley, al día a día de la justicia. Que no se quede en meras declaraciones de intenciones, como son muchas veces las leyes.

Entendemos que necesitamos una Unidad de Valoración Integral de las Víctimas de Violencia de Género, y en este caso, yo creo que tendríamos que poner el foco en aquellas unidades de valoración de las víctimas que hay en otras comunidades, como puede ser la Comunidad Autónoma Vasca, en la que, fijándonos en cómo funciona, cuál es su tipo de estructura, cuáles son los profesionales competentes que trabajan implicados, y qué protocolos de actuación están llevando a cabo, no solo con las víctimas, sino con los agresores y con la familia un poco más extensa, que eso dará herramientas a los jueces y tribunales para dictar sentencias y autos que sean acordes a cada víctima.

Importante la atención a los menores. Dentro de la justicia, es necesaria la creación de espacios como las cámaras Gesell en todos los juzgados, métodos adecuados a los estándares internacionales, en cuanto a menores.

Novedoso, tal y como ha señalado también la señora Jurío, el Servicio Navarro de Ejecución de Penas, que se consiga que la pena sea individualizada en su ejecución, a cada persona condenada. Que, además, vuelva a tener ese sentido, no solo coercitivo de la pena, sino el sentido de visión de reinserción, en la sociedad, de las personas penadas, que la mayoría de las veces es olvidado por las Administraciones.

Desde mi grupo compartimos, claramente, la necesidad de asumir las competencias que nos da el Amejoramiento del Fuero, entre ellas la competencia penitenciaria. Primordial empezar por la integración de la sanidad penitenciaria en Osasunbidea, y, cómo no, el trabajar un modelo penitenciario propio, y establecer cuál es la mejor manera de hacerlo.

En cuanto a mediación y justicia restaurativa, en la que Navarra es pionera, en el Gobierno anterior se le dio el empujón fuerte a la mediación y a la justicia restaurativa. Se firmaron convenios de colaboración con los servicios de mediación de los cuatro colegios de abogados de Navarra, que ha hecho que Navarra sea pionera, a nivel estatal, en mediación y justicia restaurativa. Creemos, además, que hay que ampliar la promoción de la misma entre los operadores jurídicos, entre la sociedad, también. Ampliación a nuevas jurisdicciones, que es importante y, además, con buena visibilidad para ello, a nuevos marcos de actuación, así como importante, vemos, es coordinar no solo a los operadores jurídicos que trabajan en la mediación intrajudicial, sino aquellos operadores que ya no son jurídicos, como pueden ser servicios sociales, ONG o educación, que también van a actuar dentro de los marcos del acuerdo de mediación, para que esos acuerdos de mediación puedan ser efectivos.

En cuanto a la justicia gratuita, evidentemente, es necesario que siga siendo un servicio público. Es necesario que la gente, la ciudadanía sin recursos pueda acceder en las mismas condiciones que quien tiene recursos, a la justicia y a la defensa de sus derechos e intereses. Desde luego, de acuerdo en la evaluación de la calidad del servicio, porque eso mejora y redundará en la ciudadanía.

En cuanto a las políticas migratorias, nos parece adecuado el planteamiento que se ha hecho, de la acogida, de la llegada, de las mentorías, de impulsar la convivencia a través de planes interculturales con enfoque comunitario, así como la creación de los foros y del observatorio. Entendemos que ello viene bien, no solo para que se visibilice la comunidad migrante y

refugiada, que, desde luego, dista mucho de ser una comunidad problemática, sino que también se visibilice la realidad de una Navarra solidaria y acogedora.

Todas estas políticas van a tener que estar dotadas de recursos, de recursos humanos y económicos, necesarios para que podamos ver una justicia, no como privilegio, sino una justicia como derecho. Entendemos que son necesarios para tener los mejores profesionales en las mejores condiciones, porque si nos creemos, realmente, la máxima de justicia como servicio público, como un buen servicio, debemos cuidar, también, a quienes lo hacen posible.

Termino reiterando el agradecimiento al señor Consejero y a su equipo, por la información facilitada. Ánimo para trabajar en esta acción de gobierno, y reitero nuestra ayuda para que así sea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Regúlez. A continuación, tiene la palabra, por parte de EH Bildu, su portavoz, la señora Perales, por un espacio máximo, también, de diez minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker guztioi eta egun on guztioi. Mila esker azalpenak emateagatik.

Voy a hacer mi presentación en castellano. Voy a empezar con el tema de políticas migratorias, porque, la verdad, sí que nos hubiera gustado que hoy hubiéramos tenido aquí más concreción de la que hemos tenido, que, en los próximos días, desde luego, pediremos concreción, por ejemplo, de todos los programas específicos que hoy aquí nos han presentado.

Sí que echamos en falta un plan que pueda ser, por ejemplo, algo que EH Bildu pedía, un plan interdepartamental para la convivencia multicultural, porque creemos que debiera hacerse una atención mucho más integral de lo que parece que aquí pueda hacer, que tampoco podemos valorarlo demasiado con lo que tenemos en estos momentos aquí.

Pero sí que es cierto que se ha hablado de los protocolos que se van a revisar. Sí que he echado en falta el protocolo que, por ejemplo, en la anterior reunión que tuvimos sobre el tema de los menas, se está haciendo y se está actuando de una manera un poco informal, y no está el protocolo. Yo creo que urge ese protocolo, elaborarlo lo antes posible, y pensábamos que hoy íbamos a tener más información de ese tema.

Desde luego, otra de las cuestiones que también nos preocupa es la actuación que parece aquí que va a haber con este programa de ayuda de convivencia intercultural antirracista, cómo se va a desarrollar. Hoy nos hemos enterado por la prensa que en Buñuel ha aparecido ya, o se está iniciando un procedimiento de colaboración con el pueblo. Hay muchos más pueblos que están demandando y que tienen esta situación, a los cuales no se les ha informado de nada, no tienen ningún tipo de relación, y, desde luego, sí que pedimos, por parte de EH Bildu, primero, que ese protocolo, que es lo que se nos dijo, se desarrolle cuanto antes, que nos lo trasladen, que dejen de ser medidas concretas que se estaban realizando, y que se formalice, que sea un protocolo que se pueda elaborar de manera colaborativa, y, desde luego, que se haga lo antes posible.

Por lo que he entendido, no son los dos protocolos que se han mencionado aquí. Creo que ese urge, en la situación en la que nos encontramos ahora, y, desde luego, urge también ese trabajo, no creo que posterior, sino también previo, que se tenga que hacer con todos los pueblos y, desde luego, sí que hacemos un emplazamiento, por parte de EH Bildu, a que se pongan a trabajar cuanto antes en ese sentido, porque nos consta que hay grandes necesidades y, desde luego, hay que responder a esa necesidad que nos encontramos. Eso, por un lado.

Otra de las cuestiones que sí que nos preocupa, y que pensaba que hoy nos hubieran clarificado aquí es el tema de la Mesa de coordinación. Evidentemente, aquí, como también se ha dicho, hay un trabajo que se tiene que coordinar con relaciones ciudadanas. Hay algunas cuestiones que a mí también me preocupan, porque la señora Ollo las mencionó con todo el tema de derechos, de garantías, de igualdad, etcétera, que se van a trabajar, con el tema del racismo-xenofobia, desde su área. Hay otras cuestiones, también, que se van a trabajar desde el Departamento de Asuntos Sociales, como puedan ser respuestas o programas determinados.

Lo que, desde luego, desde el Gobierno de Navarra se ha anunciado es que va a haber una Mesa de coordinación. Yo quisiera saber, y me gustaría que hoy nos lo clarifiquen, cómo se va a hacer, qué líneas de trabajo conjuntas se van a hacer, cómo se va a establecer esa coordinación y cuál va a ser la función concreta que va a tener cada departamento, en este sentido. Lo digo porque creo que nos va a facilitar luego el trabajo para saber a quién nos tenemos que dirigir en un determinado caso u otro, o si nos dirigimos a esa Mesa de coordinación, sabiendo cuál va a ser su manera de funcionar. Entonces, en este sentido, sí que me gustaría que nos hablaran sobre la Mesa de coordinación.

La verdad que más ilusionada viendo la presentación de hoy, comparándola con el programa, porque sí que coincido con Navarra Suma que, en el programa, en el acuerdo programático, las menciones a la actuación multicultural, intercultural eran muy escasas, y, desde luego, las actuaciones, también, en el ámbito migratorio, para mí, y desde luego para EH Bildu, preocupante es la poca mención que tenía. Aquí vemos que aparece más desarrollado. Aun así, aparece bastante escaso, porque para nosotros aparece el tema de impulsar herramientas, pero sí que nos parece que el tema de la diversidad intercultural se tiene que hacer de una manera mucho más transversal de lo que aquí parece.

Viéndolo en estos momentos, así, tal y como aparece, nos preocupa que se pueda quedar en una actuación muy estancada de un departamento, si no tiene relación, ya no solo, como he dicho, con Asuntos Sociales y con Relaciones Ciudadanas, me da igual también con Sanidad, con Educación. Desde luego, lo que planteamos es que haya una respuesta mucho más integral, con una coordinación con todos los departamentos, no solo con esos tres.

Entonces, tampoco vamos a criticarlo más hasta que no se empiece a desarrollar. Entendemos que acaban de empezar, y que no se puede pedir todo, pero sí que pediríamos esa concreción lo antes posible, y si tienen ya algo trabajado, que nos informen hoy.

Desde luego, sí queremos hacer una apuesta seria en diversidad intercultural. Un plan, para nosotros, es fundamental. Desde luego, necesita personal, necesita presupuesto y necesita

formación de algo que nos ha hablado aquí, pero también, al personal de todo el Gobierno de Navarra, que trabaja, como he dicho, en todos los ámbitos. Luego eso, la concreción que va a tener cada departamento y cada área. Eso, por un lado, por el tema de migración.

Antes de acabar, el tema de Buñuel, que nos hemos enterado por prensa, por favor, sí que nos gustaría que nos dijeran, nos informaran de cuáles son las actuaciones, los primeros contactos que han hecho, y cuáles son los objetivos que tienen para trabajar esa interculturalidad dentro del pueblo. Eso, por un lado.

Ahora voy a pasar al otro tema, al tema de justicia. Señor Santos, la verdad, usted ha hablado, y ha mencionado, y ha tenido, además, un discurso bastante extenso sobre la Constitución y determinados artículos, y la justicia como servicio. Bastante utópico me ha parecido su discurso, la verdad, siendo realistas, porque, desde luego, no garantizamos los artículos que usted ha mencionado, y, desde luego, la justicia, para que llegue a ser un servicio, desde luego, nos falta mucho trabajo, y dudo mucho, es un gran reto, que usted lo pueda conseguir.

Me gustaría tener objetivos más concretos, pero, desde luego, ahí se queda el gran reto. Por lo menos, si podemos dar algún pequeño paso, no estará de menos. Usted ha dicho que va a ser, también, que nuestra ciudad y que el Gobierno de Navarra tiene que tener, y Navarra tiene que ser acogedora y cuidadora en todos los sentidos. Efectivamente, nos gustaría tener más concreción en este tema.

He echado de menos la justicia patriarcal. Usted ha hecho muy poca mención. Ha hecho una pequeña mención a lo que es la violencia doméstica, pero quisiera recordar que tenemos dos leyes, que son la ley de igualdad entre las mujeres y hombres, y, en ese sentido, creo que desde esta área, también debiera tener un tratamiento, o que hubiera tenido que tener una mención especial para saber cómo se va a desarrollar de manera transversal, cómo se va a implementar en este ámbito, y especialmente en la justicia, porque yo creo que aquí, creo que podemos coincidir casi todos o todas, que, desde luego, hay que hacer un gran avance en justicia, y creo que el tema de la formación es algo fundamental. Porque, si no, creo que es muy difícil que podamos avanzar.

Hemos conocido, también, por prensa, que usted mañana tiene una reunión en Madrid, si no estoy equivocada, con la ministra de Justicia. Me gustaría que nos dijera cuál es el objetivo de esta reunión, qué es lo que le va a pedir, y siendo honestos, también, realmente, si tiene algún sentido, en estos momentos, reunirse, sabiendo el poco compromiso que va a poder asumir ella.

Por otro lado, también decirle que, ya que va a ir a Madrid, recordarle que este Parlamento se posicionó ya en contra de la dispersión. La mayoría de los grupos políticos se manifestaron en contra, y también dijeron, y se pidió que haya otro planteamiento en instituciones penitenciarias. También he echado de menos que usted no haya mencionado este tema. Me gustaría saber si se lo va a trasladar, también, a la ministra, y me gustaría conocer qué planteamiento tiene usted para garantizar los derechos de estos presos que están dispersados por todo el Estado español.

Luego, otra de las cuestiones que ha dicho, evidentemente, por nuestra parte también estamos totalmente de acuerdo en que se elabore la nueva oficina, que se aplique. Desde luego, cualquier cuestión que vaya a mejorar el trámite administrativo, para nosotros y nosotras es positivo. Evidentemente, creo que en eso no vamos a poner ningún inconveniente, todo lo contrario.

Ha hablado también, que es algo muy interesante...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora Perales, lleva ya once minutos. Le pediría que fuera acabando.

SRA. PERALES HURTADO: Bueno, ha hablado de mediación y justicia restaurativa. Me gustaría tener más detalles en este sentido. Desde luego, sobre la justicia gratuita, totalmente de acuerdo. Creemos que se tiene que desarrollar, y lo defendemos, y ahí ustedes pueden contar con el apoyo de EH Bildu.

Luego, también, sobre estas cuestiones, decirles que ha habido cosas muy generales, que nos gustará tener más detalles, pero ya pediremos información mucho más detallada por medio de preguntas o por alguna comparecencia, porque sí que hay un montón de cuestiones que se han quedado sin clarificar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Continuamos con la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Podemos-Ahal Dugu, la señora Aznárez, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari andrea. Mila esker baita ere kontseilari jaunari eta zure talde osoari. Eguerdi on, parlamentari jaun-andreok. Baita ere eguerdi on gaur gurekin dagoen letrari andreari ere.

Bueno, hablamos de quitar el sueño. A mí, señor Esparza, me quitaría el sueño tener, de su tricefalia, parte de su tricefalia, dos cabezas visibles apoyando gobiernos en diferentes comunidades autónomas, donde prevalecen el racismo, la misoginia, y todo lo que conlleva de odio y no convivencia. A mí, eso sí que me quita el sueño: partidos que apuestan, hacen soflamas de expresiones racistas, expresiones misóginas, que no entienden de feminismo, que no entienden de igualdad de oportunidades, de trato y de condición. A mí, eso me quita muchísimo el sueño.

Otro tema, señor Esparza. Mercadeos, trapicheos, justamente eso: trapichear y mercadear con la desidia de las personas que peor lo están pasando, para conformar gobiernos racistas y misóginos. Yo también voy a tirar de hemeroteca, porque le sigo a usted, porque es muy ágil en Twitter, y su grupo también, y me gusta seguirle, además, lo digo con todo el cariño.

Pero, como usted se ha referido, también, al tema de los MENA, a la señora Presidenta, la señora Chivite Navascués, al señor Consejero y a todo su gran equipo, en uno de sus *tweets*, no suyo sino de su grupo, no sé si llevará usted o no esta cuenta, decía: «Chivite ha confiado la gestión de los MENA y las MENA al mismo equipo que lo hizo la legislatura pasada, y que no fue capaz de crear un protocolo de actuación. Exigimos a la Presidenta que se ponga a trabajar para que estos menores desprotegidos tengan la atención que se merecen».

Muy bien. Totalmente de acuerdo. Y siguen: «Desde Navarra Suma», esta vez otra compañera suya, «hemos preguntado a María Chivite, su cuenta personal, por la gestión que está haciendo con los MENA. Nos preocupa, y creemos que está improvisando, y vamos a solicitar una sesión de trabajo con el Sindicato Unificado de Policía, y la comparecencia de la Consejera».

Esta es toda su preocupación con el tema de los MENA, que venga aquí el Sindicato Unificado de Policía a exponer una situación que se trata de, justamente, hacer lo contrario: trabajar para la integración, para la convivencia, para que la gente que ha venido de fuera, y más, menores solitarias, solas, que han venido sin nada, una mano delante y otra detrás, tengan que tener, solamente, una comparecencia para que un sindicato policial pueda decir su opinión. ¿A usted no le compromete más como Parlamentario de esta Comisión, y como Parlamentario de este Parlamento, la casa de todos y de todas, que tengamos un trabajo con más conciencia, con más sensibilización, donde aportemos todas y todos, para que estos menores tengan un buen vivir en Navarra?

Yo creo que usted ha hecho una primera exposición, no sé si se está presentando usted como cabeza de lista para las próximas elecciones, otra vez para el 10 de noviembre. Parece que está ahí, intentando quitar a su tricefalia una cabeza, para ser usted el nuevo candidato, no sé si al Congreso o al Senado, pero lo ha hecho muy bien. Se lo aseguro que lo ha hecho muy bien. Ya veo que le han correspondido con un silencioso aplauso sus compañeros de bancada.

Así que, ni mercadeo ni trapicheo. Este Gobierno no se hizo, como hacen en otras comunidades autónomas, a golpe de talón o a golpe de sillón. Este Gobierno comenzó trabajándose el qué, que fue todo un acuerdo, con esas medidas que usted ha ido logrando, fue el qué, fueron días, tardes, incluso noches, y aquí miro a la señora Jurío Macaya, porque fueron noches, también, de trabajo intenso, para llegar a un cómo, y para llegar luego a quiénes. Las mejores personas y los mejores profesionales que pudiesen hacerse con esas trece consejerías, con esos trece departamentos. Fue así, el qué, en una situación de que ustedes, nuevamente, aun siendo tricefalia, se quedaban en la oposición nuevamente, y cómo hacíamos para que el resto nos pusiéramos a trabajar en un contexto diferente, en una situación diferente, y con unos socios de caminos diferentes: el cómo y los quiénes.

Dicho esto, nosotros, desde Podemos-Ahal Dugu seguiremos siendo ese partido impugnatorio, claro que sí. Venimos de las plazas, somos plazas, somos calles, somos barrios, somos rincones. Eso sí, impugnaremos todo aquello que no se ajuste ni a nuestro capital humano, ni a nuestro capital político, y ahí estaremos, porque así nos puso la gente que nos votó, y así estaremos haciendo ese trabajo, con cuatro socios de Gobierno, con un quinto socio, que para mí es determinante en este transitar estos cuatro años, y que seguimos trabajando.

Seguramente con usted, señor Esparza, desde el cariño siempre, también podré llegar a grandes acuerdos, estoy convencida. Pero eso ya depende de usted, de su cabeza de al lado, y su cabeza de al lado. Ya ustedes verán.

Chupito. Me acuerdo de la legislatura pasada. Siempre le miro al señor García Jiménez, pero también, desde el cariño. Nos decía: «tragamos, tragamos, han tragado ustedes». Bueno, usted está tragando, también, así, con Ciudadanos, con el Partido Popular. Está usted

tragando, y yo creo que vamos a empezar a hacer, otra vez, esa porra de los chupitos: «venga, chupito, coches oficiales», «chupito, sillones», «chupito...». ¿Venezuela? No está de moda ahora Venezuela, ¿verdad? Ya ni nos acordamos de la gente de Venezuela. Claro, ahora está de moda Irán, porque parte de sus socios en otras comunidades autónomas también tienen ahí algún tema con iraníes y tal. Pero eso no lo nombran. Eso no lo nombran. Bueno, empezamos a nombrar, también, eso, como para tomarnos un chupito.

Decía usted que no es el Consejero apropiado para llevar esta Consejería, soflamas así, tal. En campaña electoral, porque la primera parte era campaña electoral de Navarra Suma, Navarra Plus, Navarra Más, para hacerle honor a mi compañera, la señora Aranoa Astigarraga, decía que no era el mejor candidato, que no es la mejor propuesta. Hombre, para mí, sí. Para mí, vincular la justicia con toda la política migratoria y con los derechos humanos, es lo que me garantiza y garantiza a mi grupo político, a Podemos-Ahal Dugu, ese cambio de perspectiva necesario para que la justicia sea un verdadero servicio público.

Porque muchas de nosotros, y como bien decía la portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa, vemos la justicia como una injusticia patriarcal, y en esto, nuestra Comunidad Foral lo ha vivido, lo ha vivenciado, y es increíble que, a estas alturas, todavía no veamos eso. Parte de sus apoyos, eso no lo ven. La injusticia patriarcal no la ven.

Así que, señor Consejero, necesidad de unos medios materiales suficientes, de calidad, unos medios personales, como bien decía también la señora Jurío Macaya, personal bien formado, también lo decía mi compañera, la señora portavoz de Geroa Bai, especializadas, porque yo creo que eso redundará en todas las navarras y en todos los navarros.

En cuanto a migraciones, a nadie se nos escapa que desde la antigüedad el ser humano ha estado en constante tránsito, algunas personas han estado en constante tránsito por tema de hambrunas, por tema de guerras en sus países, porque escapan de conflictos armados, porque escapan de persecuciones, de terrorismos, de violaciones, de abusos y demás. Además, hay que añadir un condicionante más, que es lo que le comenté el otro día en una pregunta parlamentaria a la Consejera de Medio Ambiente, que también algunas personas lo hacen debido a efectos adversos, al cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales. Transitan, también, por eso, no internamente, sino también a otros países.

Además, tenemos una agenda, la 2030, de desarrollo sostenible, que reconoce, por primera vez, tantas chapitas que nos ponemos con estos temas, pues, esa chapita que nos ponemos de los ODS, de la Agenda 2030, importante, reconoce, por primera vez, la contribución de la migración al desarrollo sostenible. Por primera vez: 2015. Por primera vez. Once de los diecisiete ODS contienen metas e indicadores que son pertinentes para la migración o el desplazamiento, y el principio básico de la agenda es no dejar a nadie atrás.

Esto, sin duda alguna, incluye a las personas migrantes refugiadas, personas que nos piden asilo, a todas ellas. Además, la principal referencia a la migración en los ODS se establece en la meta 10.7. Esta meta la repetiremos una y otra vez en esta legislatura: «Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables, de las personas, mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas». Sin duda alguna, esta Consejería de Políticas Migratorias, necesaria para cumplir, al menos, aquellos convenios,

aquellos compromisos internacionales a los que nos adherimos. Necesaria la apuesta, así que, también, enhorabuena.

Esas políticas son beneficiosas, tanto para las personas migrantes que llegan a nuestra Comunidad Foral, como para nosotros, los que ya vivimos aquí. Porque, como bien decía el Consejero, Navarra siempre ha sido una tierra de acogida. Navarra siempre ha sido una tierra solidaria e integradora. Casi, casi parezco un anuncio. Así que la Dirección General de Políticas Migratorias parte de esa necesidad del reconocimiento del factor de la migración como un factor positivo y de desarrollo en Navarra, y de aplicar y poner en marcha, de manera mucho más eficaz y eficiente, políticas de acogida, de integración y de mejora de la convivencia en nuestra Comunidad Foral.

Tenemos un informe conjunto, tanto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la OCDE, y la Organización del Trabajo, la OIT, que se realiza en 2018...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora Aznárez, también ha cumplido ya los once minutos. Le pediría...

SRA. AZNÁREZ IGARZA: ...nos confirma lo que muchos otros estudios nos han dicho: la realidad es que, en España, hace un año está el PIB del 0,55, que nos aportaba la gente que nos acompaña de otros países. Esto supone, en realidad, 6.000 millones de euros. Por lo tanto, enhorabuena por la nomenclatura de esta Consejería.

En temas de justicia, como tendremos tiempo, totalmente de acuerdo en las líneas estratégicas, también en la organización judicial, en la nueva Oficina Judicial y Fiscal, en la mejora de las estructuras, en la informatización, que ayer también nos lo comentó el Consejero de Universidad, la dotación de personal, asistencia integral y acompañamiento.

En violencia machista, cumplir con el Convenio de Estambul, que va mucho más allá de la Ley Estatal de Medidas contra la Violencia de Género, que aquí acompaña muy bien la ley que tenemos aprobada, tanto de violencia como de igualdad. Por lo tanto, cumplir estrictamente el Convenio de Estambul. Lo decimos una y otra vez.

Atención a menores víctimas, las ejecuciones penales, la mediación y justicia restaurativa, que es muy característico del señor Consejero, la justicia gratuita, la medicina legal. Bueno, todo esto lo vamos a ir desarrollando en estos cuatro años.

Toda la suerte y adelante.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Aznárez. Para finalizar la ronda de los diferentes portavoces tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenas tardes ya, señorías. Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señor Santos, señor Consejero. Buenas tardes, también, a todas las personas de su equipo que le acompañan. Gracias por su intervención, y gracias por la documentación que nos ha proporcionado.

Antes de comenzar, un previo. Nosotros, en Izquierda-Ezkerra no tenemos ninguna duda de la competencia o capacidad del señor Santos para ocupar este cargo, este puesto, y, en todo caso, ya veremos. Porque no se trata de hacer, bajo mi punto de vista, objeciones a cuestiones más personales.

Por otro lado, yo creo que nos van a tener ahí, siempre y cuando el desarrollo de su actividad, de la actividad de su departamento se dirija en lo que usted ha comentado desde el principio: en esa igualdad de acceso, de toda la ciudadanía, a los bienes y servicios, independientemente de su condición, entre comillas, irregular o no, y, en particular, también esa igualdad en el acceso a la justicia.

Respecto a lo que decía la señora Aznárez, ahora, del acuerdo a que se ha llegado, entre el qué, el cómo y el quién, nosotros y nosotras hemos participado en el qué en ese acuerdo de programa de mínimos, que, evidentemente, no es nuestro programa, no es el de ninguno ni ninguna de los que estamos aquí, pero, desde luego, no tengo ninguna duda de que vamos a llegar a acuerdos mucho más avanzados, que superen los contenidos del acuerdo programático.

Por lo tanto, en ese qué, nuestro compromiso y nuestra confianza en que el departamento desarrolle cada uno de los acuerdos, y en el cómo y en el quién, yo espero y les deseo muchos éxitos, pero no hemos tenido nada que ver. En el cómo han organizado ustedes el Gobierno, o quién ha designado a los diferentes responsables de cada departamento, no tenemos nada que ver. En todo caso, esperemos que todas esas decisiones hayan sido acertadas. No tenemos por qué dudar en que no lo sean así.

Respecto a las políticas migratorias, como decía, nos van a encontrar, nos vamos a encontrar, siempre y cuando, y además estoy segura de que van a trabajar en esa línea, siempre y cuando se actúe en esa igualdad de derechos y deberes de toda la ciudadanía, en los ámbitos en general, pero en los ámbitos que tiene, este departamento, sus competencias.

Me satisface haberle oído hablar de la asistencia sanitaria universal, que ha sido un logro muy importante en Navarra, y ha sido, además, un logro, no de ahora. Yo creo que, desde un comienzo, siempre esta Comunidad se ha caracterizado, y este Parlamento, por aprobar leyes y normas que garantizaran esa atención sanitaria universal a todas las personas, independientemente de su situación regular o irregular.

Hay una cuestión que me preocupa mucho, nos preocupa a Izquierda-Ezkerra, usted lo ha mencionado también. Navarra no es una sociedad, en general, ni xenófoba, ni es una sociedad racista, en general, pero sí que es cierto que hay unos discursos muy xenófobos, que pueden calar y que están calando en la gente. Hay varios tipos de discurso, por ejemplo, aquel de que los inmigrantes nos quitan la vivienda, y nos quitan el trabajo, y que no quieren trabajar, que lo que quieren es cobrar ayudas. En fin, ese tipo de cuestiones. Nos parece que hay que trabajar en ese contradiscurso, y no sé si tienen previsto establecer o diseñar, a lo largo de la legislatura, algún plan, algún proyecto de sensibilización social al respecto.

Voy a otra cuestión que me parece fundamental. Ustedes han comentado sobre la inclusión de esas personas inmigrantes, de esas personas que vienen, en muchas ocasiones, huyendo.

Bueno, siempre, huyendo de situaciones mucho más complicadas en sus países de origen. En este sentido, compartir con la señora Perales la necesidad de algún tratamiento transversal interdisciplinar.

De hecho, en este sentido, yo tengo que defender los contenidos del acuerdo programático, porque esa inclusión de las personas, esa, no voy a decir integración, inclusión, de manera que, como usted decía, crear comunidad, pues se hace desde la educación, por ejemplo, con una normativa de escolarización que no genere guetos escolares, y se junte a todas las personas que tienen dificultades. Que no es por ser emigrantes, no es por ser extranjeras, es por tener situaciones precarias. Se puede trabajar desde los programas de acogida, desde el acceso al empleo, desde el acceso a la vivienda, y el acuerdo programático, aunque sea de mínimos, porque nosotros creemos que es de mínimos, sí que incluye medidas concretas en este otro tipo, que abordan ese tratamiento integral de estas situaciones.

Por lo tanto, ahí vamos a estar. Respecto a la justicia, de acuerdo con usted en considerar a la justicia, no como poder, que también, sino como servicio, y esa mención particular que ha hecho a la justicia restaurativa. A mí me preocupa mucho, y a Izquierda-Ezkerra nos preocupa mucho esa deriva, sobre todo, no sé si llamarlo mediática o cómo, pero una deriva hacia esa justicia, o a esa defensa de la justicia más punitiva, por parte de algunos partidos políticos, y también por parte de algunos medios de comunicación, en detrimento de la justicia restaurativa. A mí me parece que ese es un problema serio que tenemos que abordar de alguna manera.

Totalmente de acuerdo con usted en todo lo relativo a la medicina legal, a la justicia gratuita de calidad, a esa nueva Oficina Judicial y Fiscal, etcétera, todas las medidas que usted ha implementado. También, en relación con la asunción de competencias en materia penitenciaria, no tiene explicación, no tiene ninguna explicación el que aún no se haya transferido la competencia en la asistencia sanitaria a las personas reclusas, a los presos y a las presas. Esperemos que pronto. Todavía no se ha reunido la Junta de Transferencias.

No me preocupa, pero sí que quería saber su opinión respecto a las medidas de excepción del Código Penal, que han permitido calificar, por ejemplo, una calificación previa de delito de terrorismo. Por ejemplo, lo que ha ocurrido en Alsasua, que ha llevado donde ha llevado, y la Ley Mordaza, que permite, en estos momentos, encarcelar o al menos procesar a personas simplemente porque ejercen su libertad de expresión.

En todo caso, aunque no es su competencia directa, señor Santos, bueno, ya me conocen, y a mí, lo de pedir, se me da francamente bien, y me preocupan cosas muy concretas. Me preocupa, por ejemplo, la falta de traductores en la noche, bueno, que existe esa falta de traducción, y esas remuneraciones que me siguen pareciendo indignas. Ese turno de oficio que está mal remunerado. Sí que ha habido una subida en los últimos años, pero en ningún momento se ha actualizado la situación de todos estos profesionales y todas estas profesionales, después de los recortes que han sufrido.

Me preocupa que, en extranjería, la guardia se pague o se retribuya menos que otras, cuando, precisamente, la ley exige ese abogado, como debe ser, esa abogada, ese derecho a la justicia gratuita, y creemos, además, que esto debería estar ya dentro del turno de oficio, también.

Nos preocupa, también, por ejemplo... Yo voy a lo concreto, ya saben, que, en el juzgado de Aoiz, igual no procede hoy, porque yo ya entiendo que habrá otro tipo de comparencias, pero lo tengo que decir, porque son las cuestiones concretas las que nos preocupan. Decía que nos preocupa que en el juzgado de Aoiz no se retribuye la guardia, se retribuya solamente la asistencia, el atasco, lo ha dicho usted, en el juzgado de familia, que es enorme, esa falta de equipo técnico, también, con el tema de la violencia machista, de género, en cuanto a la falta de equipo técnico, decía, para los informes periciales, o nos preocupan los retrasos en la regulación de los extranjeros y extranjeras.

Claro que esto no es competencia de Navarra, pero entiendo que el departamento que usted dirige debe velar o debe trabajar para que este tipo de cuestiones se solucionen.

Termino ya, deseándoles todos los éxitos posibles, porque yo entiendo, además lo entiendo así, que, en este tipo de cuestiones, deberíamos llegar a acuerdos lo más amplios posibles. Por lo tanto, gracias, una vez más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora De Simón. Para finalizar el primer y único punto del día, tiene la palabra el señor Consejero, para su turno de réplica, y responder a las cuestiones que se han planteado. Un espacio máximo, bien, laxo, pero máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Como primera toma de contacto, agradezco muchísimo a los señores y señoras Parlamentarios, no solo el buen trato dispensado, sino, además, todo el conjunto de apreciaciones y sugerencias, de los que tanto yo como mi equipo hemos tomado buena nota, y que seguramente configurarán la relación que vayamos a tener a lo largo de la legislatura, y que nos permite observar, de manera directa, las preocupaciones de la ciudadanía navarra, que ustedes, de una u otra manera, traen a este Parlamento, y nos trasladan para que, en definitiva, seamos eficaces en la gestión de la misma.

Es evidente que en una primera comparencia de líneas estratégicas hay que decidir o definir, en algún momento, la altura, ni mucha ni poca, sobre la que se plantea un objetivo de legislatura, y ahí se puede correr el riesgo de ser excesivamente etéreo o etérea, si bien no creo que la invocación de principios fundamentales del ordenamiento, y además, compartidos en el acervo comunitario, sea irse demasiado por las ramas en este momento, porque creo que constituyen la base de cuestiones que tenemos que defender.

Porque sí que creo que hay una sensación general de desconocimiento, por primera vez en muchos años, e incluso de cuestionamiento social, por primera vez en muchos años. De ahí venía ese recuerdo, que, si bien se plasma en la Constitución española, constituye un acervo, después de la Segunda Guerra Mundial, que podría entenderse común a los países de nuestro entorno Atlántico, y con los cuales, desde luego, nos sentimos plenamente identificados, y que constituyen el eje de las políticas.

Es evidente también que, en el marco de esta misma intervención, es difícil aludir a cuestiones excesivamente concretas, que algunos o algunas de ustedes nos han planteado, y que no sé si vamos a poder plantear en estos diez minutos.

Me gustaría, por tanto, también, contestar a algunas de las cuestiones que sí se han hecho, en la misma línea de flotabilidad que pudiera haber tenido mi planteamiento inicial. Si bien, si la Presidenta me da permiso, en el último momento daré la palabra a Patricia Ruiz de Irizar, para que conteste un par de cuestiones muy concretas que se han planteado, relativas a la Mesa de coordinación y a los contactos que se han tenido con el Ayuntamiento de Buñuel, con base en que se ha ido repitiendo, por varias de las portavocías, esa preocupación, y entendemos que tampoco hay que pasar esta comparecencia sin plantearlo.

Me decía el Director General de Justicia, que se puede plantear, también, alguna cuestión muy concreta, que ustedes han repetido sobre política penitenciaria.

En primer lugar, contestando al representante de Navarra Suma, en este caso, digo que le agradezco expresamente sus palabras reconociendo la competencia técnica de esta Consejería, si bien no autorizaría nunca una biografía mía hecha por usted, lógicamente, porque entiendo que el sesgo en la hemeroteca es evidente, como no puede ser de otra manera. Porque si usted y yo pensáramos igual, yo habría, seguramente, corrido a afiliarme a su partido de coalición, cosa que no es el caso en este momento.

Creo que, por parte de esta Consejería, también del equipo, tenemos una trayectoria reconocida y reconocible. En todo caso, no sé si usted cuestiona la libertad de expresión del Consejero en su actividad pública, o lo que está es cuestionando el contenido de lo que se ha planteado.

En el primer caso, le diré que, lamentablemente, no tiene nada que hacer, porque, efectivamente, yo soy un defensor de la libertad de expresión, con los límites que imponen las leyes, lógicamente, que es no insultar y no agredir a nadie, en todos los sentidos, y que, por lo tanto, como jurista, yo tengo la obligación y el deber de tener una opinión sobre cuestiones que tengan relevancia pública.

En el segundo caso, respecto al contenido, solo le diré que he intentado, como persona, ser coherente con una línea de pensamiento, y simplemente lo que le puedo decir, en estos casos, es que, en relación con la posición que uno ocupa en cada momento, tiene que dar un discurso de la misma manera que, entiendo, salvo que usted me contradiga, que usted no iría a una boda con katuskas, pues, yo, como Consejero, tengo que preservar la unidad de acción de gobierno y de planteamiento de un Gobierno, más allá de mis opiniones personales, que las tengo, que son públicas, que están ahí, y que no hay ningún problema en discutir las con usted cuando quiera, o con su grupo, en el curso de los debates que se puedan hacer.

Sí que tengo que discrepar en una cosa, que también atañe a otras críticas que se han realizado por los grupos, y es que, en términos de políticas migratorias, no se recogen excesivas medidas. Sí es verdad que se recogen, y hemos hecho el ejercicio de recogerlas en todo el acuerdo programático, porque aquí, el truco o la trampa, o lo que ustedes pueden haber no reparado, es que, efectivamente, el contenido de esta Consejería tiene un aspecto muy transversal, en relación y coordinación de políticas que se encuentran en todos los departamentos, y que afectan a la pluralidad, a la convivencia y al ejercicio de la integración de personas en igualdad de derechos y de oportunidades.

Si tienen, después, la paciencia de quedarse, posiblemente les podríamos facilitar, o posteriormente, como ustedes quieran, la recopilación realizada, que va mucho más allá de lo que pueda ser un mero epígrafe.

Con relación a cuestiones que se han planteado aquí, sí que entendemos que hay un cierto consenso, por lo menos en las líneas estratégicas mayores que hayamos podido plantear. No me corresponde a mí responder por otros gobiernos, en relación con lo que se ha hecho o se ha dejado de hacer. Sí en relación con lo que me encuentro, y en relación con las prioridades que tenemos. Por lo tanto, esa va a ser la línea, en adelante, de esta Consejería, no mirar atrás, sino plantear las cuestiones en positivo y desde el punto de vista de la gestión de los retos y de lo que necesitamos hacer como sociedad.

Entiendo, por tanto, que quedarían, en general, dos cuestiones muy específicas, que serían relativas a los contactos que se han mantenido con el Ayuntamiento de Buñuel, y con relación a la Mesa de trabajo, a las mesas sectoriales. Si me permiten, en ese sentido, daría la palabra a la Directora General de Políticas Migratorias, y un segundo tema, en cuanto a las críticas o los posicionamientos que haya podido haber, o las dudas en cuanto a la ejecución de un modelo propio penitenciario, en ese caso daría la palabra, también, brevemente, al Director General de Justicia, en este sentido, con permiso de la Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Sí. El permiso de esta Presidencia, sí. Lo único que les voy a pedir es mucha brevedad, porque hay personas de esta Comisión que luego tienen, también, la próxima Comisión de Cultura, y el tiempo es muy corto.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Ruiz de Irizar): Buenas tardes a todas y a todos. En principio, voy a ser muy breve y me pongo a disposición de todas las personas aquí presentes para aclarar o determinar más puntos.

Con el tema de menores, y además un poco aludiendo a lo que decía el señor Esparza, que nosotros, en nuestro propio programa de Podemos, al principio poníamos «MENA», precisamente el artículo habla de luchar contra el racismo y la xenofobia, que es nuestra competencia. Por eso, porque rectificar es de personas sabias, decimos que ahora esa palabra tiene una connotación racista y xenófoba clara, y que tenemos que hablar de otra manera. Esto no lo decimos solo aquí, no lo dice solo Podemos, sino que lo dijo el Defensor del Pueblo el año pasado, en su informe, y lo están hablando en el protocolo marco que se está trabajando ahora, a nivel estatal, sobre menores, que tenemos que hablar de niños, niñas y adolescentes migrantes en desprotección. Entonces, a eso venía.

A ese respecto, trabajamos conjuntamente con derechos sociales, porque, efectivamente, la condición de menor prevalece sobre su origen, eso es evidente, y estamos en estrecha colaboración, y este es un ejemplo clarísimo de que el trabajo en políticas migratorias es un trabajo de coordinación interdepartamental, y así como la Mesa de la que hablaba la señora Perales, que luego lo comentaremos, trabajaremos con todos los departamentos, también les digo que llevo un mes y diez días, exactamente, en mi puesto. Entonces, también pido un poco de paciencia para poner en marcha muchos más temas.

Pero es verdad que, con el tema de menores, que es una realidad que ustedes ya conocen, de niños y niñas y adolescentes que llegan a Navarra, ustedes ya conocen, se han puesto todos los mecanismos necesarios, que a veces han sido insuficientes y lo reconocemos, y no tenemos ningún problema, y además estamos hablando con todas las personas involucradas, que a veces han sido insuficientes por la celeridad en montar dispositivos para acoger, en las mismas condiciones que al resto de niños y niñas y adolescentes en Navarra, independientemente de su origen, en las mismas condiciones a todo el mundo.

Reconocemos que puede haber habido errores de comunicación que estamos solventando, y creo que es así, porque la semana pasada tuvimos una reunión en Buñuel. He hablado esta misma mañana con la alcaldesa de Buñuel de nuevo, y tenemos una coordinación clave. Hemos tenido reuniones en Buñuel ya con todos los actores implicados, tanto los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como los ayuntamientos, las entidades sociales, y, además, vamos a invitar, también, a esas reuniones, a vecinos y vecinas de Buñuel, exactamente a la Apyma, a la Asociación de Padres y Madres, que mostraron su preocupación.

Estamos abiertos a hablar con todo el mundo. Tenemos reuniones de seguimiento, la semana que viene vamos a tener, también, con el Ayuntamiento de Pamplona, con todos los actores y actrices implicados. Tenemos reuniones mensuales de seguimiento en Iturmendi y en Marcilla. Estamos a la espera, también, de una reunión con el alcalde de Tudela, con el señor Alejandro Toquero, que estamos pendientes de que nos dé cita para poder abordar todo este tipo de temas.

Efectivamente, creemos que el nivel de trabajo a nivel local, y como decía la señora Perales, también la importancia de planes de convivencia y de diversidad intercultural son evidentes, y, además, tienen que tener una mirada amplia interdepartamental. Mi compromiso, por lo menos a este nivel, de que una de las líneas importantes y fuertes de trabajo de mi dirección, en este caso, va a ser eso.

No existe una Mesa como tal, pero existe una coordinación, y la crearemos, tanto con Derechos Sociales como con la Dirección de Paz y Convivencia, que es la parte, y tenemos claramente definidos, y se lo puedo pasar, y a quien me lo solicite, cuáles son los ámbitos de actuación de la Dirección General de Políticas Migratorias, y cuáles son los ámbitos de actuación de Derechos Sociales y Paz y Convivencia. Yo le facilito a todo el que me pida.

Aprovecho solo para responder a una última pregunta de la señora De Simón, con el tema de la preocupación, que comparto y compartimos el departamento, de todo el auge de discursos racistas y xenófobos. Sí, hay un plan de lucha contra el racismo y la xenofobia previsto. Hay ya un convenio con SOS Racismo, que está en marcha. Pero, efectivamente, pondremos nuestros esfuerzos en hacer ese plan lo antes posible. Muchas gracias, mila esker.

SR. DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA (Sr. Sainz de Rozas Bedialauneta): Muy brevemente, sí. Haré referencia a una pregunta que con buen criterio ha hecho el señor Esparza sobre qué se debe entender, qué contenido, específicamente, estamos hablando cuando hablamos de un modelo penitenciario propio para Navarra.

Marco normativo. Artículo 25 de la Constitución española, que, como ustedes saben, establece que el sentido de la ejecución de las penas privativas de libertad será la reinserción social. Eso se concreta en una magnífica Ley Orgánica General Penitenciaria, del año 1979, y un Reglamento Penitenciario que abre muchas posibilidades para dar cumplimiento a este mandato constitucional, y que, sin embargo, por falta de medios, en este momento no se utiliza en toda la medida en que sería deseable, porque es deseable para cualquiera con buenos sentimientos, y porque es deseable porque lo manda la ley.

Son cuatro fases a las que vamos a hacer referencia. La fase de instrucción. Hay que poner los medios para que jueces y tribunales estén en condiciones de apreciar toda la serie de circunstancias que, en una persona sometida al enjuiciamiento criminal, pueden ayudar a que se haga de él lo que la ley quiere que se haga de él. Estamos en un Estado social y democrático de derecho, que, por lo tanto, trata la aproximación penal a la conflictividad social, como debe ser, es decir, como algo regulador de la convivencia en defensa de los valores básicos, y como algo que pretende que los efectos de esa regulación no sean contraproducentes, como en determinados casos sucede, y no hay más que ver las tasas de volver a cometer delitos, las tasas de reincidencia que produce nuestro actual sistema penitenciario.

Hay una primera fase, que es la de la instrucción. Hay otra fase, que es la del enjuiciamiento. De cara a la sentencia, hay que poner todas aquellas condiciones que hacen que la respuesta penal sea la que quiere la ley. Hay otra fase, que es la de cumplimiento. Cuando se está en prisión, hay que facilitar que ese cumplimiento favorezca el que una persona, al término de su cumplimiento, esté en condiciones de vivir en comunidad, respetando la ley penal. Estoy citando literalmente lo que dice nuestra Ley Orgánica General Penitenciaria.

En una última fase, la de después de la cárcel, ¿qué pasa? Itinerarios de inserción sociolaboral, de cuyo éxito va a depender el que podamos hablar, realmente, de que estamos dando cumplimiento a lo que dice la Constitución, o que estemos equivocándonos de modelo.

Para todo esto, nuestra Ley Orgánica General Penitenciaria establece un sistema de individualización científica, al que ha hecho antes referencia la portavoz de Geroa Bai, y se trata de que el régimen penitenciario no interfiera en este tratamiento al servicio de la individualización científica, que, como digo, es lo que legal y constitucionalmente justifica el papel de todo el sistema penal, concebido desde el principio hasta el final de la salida de prisión. De eso se trata.

No puede ser que suceda, como en este momento, que se esté trabajando, se esté utilizando mucho dinero público para hacer un itinerario de inserción de alguien, y, de repente, por un problema que tenga, regimental, que puede obedecer a otras causas, le trasladen a una prisión distante de aquí quinientos kilómetros, donde no solamente se rompe la trayectoria de esa persona, sino que estamos tirando por la borda el dinero que las navarras y los navarros habían puesto para esa reinserción.

Tenemos los problemas de salud mental, patologías duales, saben ustedes la prevalencia de un 40 por ciento de problemas de salud mental serios, asociados, en un 80 por ciento, de este 40 por ciento, al consumo de drogas. Hay que intervenir ahí, y hay que intervenir utilizando el tesoro que tiene la sociedad navarra, que es la muy profesional y muy seria red de entidades

de iniciativa social, que legalmente está prevista su colaboración con este objetivo de reinserción.

Estamos hablando, en definitiva, de una cuestión de justicia social. Es sabido que, con razón, se habla de que el nivel de civilización de una sociedad viene dado, entre otras cosas, por el modo en que trata la reinserción de las personas presas. Simplemente haría referencia a una charla que tuve el otro día con los sindicatos de funcionarios. Cuando algunos me ponían problemas para la Oficina Judicial, para ir a la prisión, yo ahí es el único punto en que me puse muy serio. Les dije: «La prisión es nuestra prisión». La prisión es la respuesta que nuestra sociedad está dando, en este momento, a través de la ley, a la conflictividad social, cuando esto se concreta en la comisión de delitos. Por lo tanto, nada de verlo como algo ajeno. Tenemos que responsabilizarnos, como ciudadanos responsables, conscientes de las consecuencias de las decisiones que tomamos en términos legislativos.

De esto, señorías, se trata, en definitiva, y en esto nos vamos a empeñar desde el departamento, espero que con la colaboración de todos ustedes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Solamente, para la tranquilidad de...

SR. ESPARZA GARRIDO: Por alusiones...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): No, pero han sido todo alusiones políticas. Usted ha hecho alusiones políticas, el resto le han respondido. No ha habido alusiones personales. Por lo tanto, no voy a abrir segundo turno.

Como iba a decir antes de que usted me interrumpiera, tenemos cuatro años por delante, en los que, para tranquilidad de todos y de todas, podemos debatir los temas que se han quedado, porque, obviamente, el tiempo es limitado, encima de la mesa.

Así que no abro segundo turno. Por lo tanto, antes de finalizar la Comisión y de dar por terminado este primer punto, quisiera despedir al señor Consejero, al señor Santos, a la señora Ruiz de Irizar, al señor Saiz de Rozas y al señor Nagore. Me gustaría decirles que esta Comisión creo que va a dar bastante juego. Por lo tanto, nos veremos, espero, en próximas ocasiones.

Ahora sí, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 17 minutos).